

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 229

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 31 de octubre del 2023.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia recibida y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 5.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 6.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 7.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 8.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del día 31 de octubre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los Diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo al registro de asistencia para la asistencia de esta sesión.

Diputadas y Diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz confirmen su presencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente.

[Inaudible]

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Aguilar.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Presente, Diputada, buen día.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, buen día.

Diputada América García Soto.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente, Diputada, buenos días.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Buen día, Diputada, gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Aprovecho también para informar, que se ha autorizado se justifiquen inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su cargo a la Diputada Ivon Salazar Morales, al Diputado Benjamín Carrera Chávez y al Diputado Ismael Pérez Pavía.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 20 diputadas y diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se han autorizado las solicitudes de justificación por las inasistencias de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia recibida.

III.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de pu... de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 5.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 7.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, cargo de:

- 1.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de octubre de 2023.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procederemos con la votación respecto al contenido de la orden del día.

Diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

31 de octubre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CRI/GRI/UJEL/685/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0571/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se contemple a las seccionales municipales de: Falomir, Placer de Guadalupe, Pueblito y Chorreras, del Municipio de Aldama, así como sus comunidades, para la instalación de antenas en sus plazas o parques para el uso de internet gratuito que ofrece dicha dependencia. Comunicándonos la información que brinda la Gerencia de Planeación de la Red Pública de Telecomunicaciones, en la que destaca el análisis realizado en el Municipio de Aldama, Chih. y los resultados revelan que, de las 166 localidades en este municipio, 82 ya

disponen de cobertura y, además, se identifican 12 localidades con viabilidad para la instalación de puntos de acceso a internet satelital, entre otras cuestiones, según se precisa en el documento que anexa.

2. Oficio No. CRI/GRI/Uel/688/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0710/2023 I P.O., relativo al exhorto para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se destinen los recursos necesarios para infraestructura y mantenimiento del abasto de energía eléctrica en el Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que, se confirma que la Cámara de Diputados ostenta la facultad exclusiva para llevar a cabo el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, por lo cual dicha solicitud se sitúa fuera del marco de competencias y responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad].

[TURNOS A COMISIONES.

31 de octubre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar la fracción IX, del artículo 381 del Código Penal Federal, respecto a las sanciones a quienes cometan el delito de robo, mediante la utilización de armas de juguete.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover los programas de apoyo económico y alimentario, a mujeres en condiciones de pobreza y madres jefas de familia.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

3. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ascensión, Bachíniva, Buenaventura, Camargo, Carichí, Coyame del Sotol, Delicias, Galeana, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Janos, Jiménez,

Morelos, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosario, Satevó y Urique, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2024].

## 5.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, por lo que le solicito a el Diputado Gabriel ocupe la Secretaría, por favor.

[El Diputado Gabriel Ángel García Cantú ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muy buenos días.

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros diputados, de todos quienes nos acompañan.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de este Estado, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante ustedes a presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el artículo 6 Bis de la Ley de Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos:

Diputada Presidenta, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total del documento, haciendo un resumen del mismo, sin embargo, con la petición de que la iniciativa integrada se inserte en el Diario de los Debates de la presente sesión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:**  
Gracias.

El maltrato a personas adultas mayores y otras formas de violencia doméstica se han convertido lamentablemente en cuestiones vinculadas con la salud pública y la justicia penal que han de ser prioritarias para el Estado, las cuales han de considerarse como un problema de bienestar social y luego como un tema relacionado con el envejecimiento.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el maltrato a la persona adulta mayor lo constituye cualquier acto u omisión que tenga como resultado un daño que altere o ponga en peligro la integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía y respeto de los derechos fundamentales de la persona de 60 años y más, el cual puede ocurrir en medio de la familia, comunitario o institucional. Es importante mencionar que la violencia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo abuso físico, emocional, sexual, negligencia, abandono o explotación económica.

Las maneras de agredir a las personas adultas mayores van desde las muy sutiles y simples hasta episodios criminales, no son un hecho nuevo, han ocurrido a través de mucho tiempo.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, en su texto reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural, de ahí la necesidad de abonar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, en la que se reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico.

Ahora bien, la vulnerabilidad social se relaciona con

grupos específicos de población que se encuentran en situación de riesgo social, debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas clave para la inserción social.

En este sentido, el grupo de personas adultas mayores presenta mayor riesgo social que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentúa por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud, por su mayor propensión a presentar limitaciones físicas o mentales, o por su condición étnica.

Los estudios que se han realizado sobre el tema del maltrato a personas adultas mayores, sin embargo, los que existen lo han visibilizado y a su vez han propiciado que se reconozca como un problema que afecta de manera directa la calidad de vida y la salud de un número considerable de personas de este grupo de edad.

El problema de los malos tratos hacia personas adultas mayores no se ha llegado a reconocer debidamente hasta ahora, encontrándose así una ausencia tanto de investigaciones como de datos que dan cuenta de la prevalencia real de este problema.

Es cierto que la violencia hacia las personas adultas mayores es una violación de los derechos humanos y un problema que afecta a una parte vulnerable de la población, lo que se busca es que, esta iniciativa es que la legislación aplicable al Estado de Chihuahua abarque la prevención, sensibilización y atención para proteger a las personas mayores de la violencia y garantizar su bienestar y dignidad.

Por tales motivos, la inclusión de una descripción clara y completa de los diferentes tipos de violencia que pueden afectar a las personas adultas mayores en la Ley de Derechos de las... de los Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, representa un paso crucial hacia la garantía de sus

derechos fundamentales.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que me permito poner a consideración de todos y cada uno de ustedes el siguiente proyecto con carácter de

#### DECRETO

PRIMERO.- Se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 6 BIS.- Los tipos de violencia contra las personas adultas mayores, son:

I.-LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II.-LA VIOLENCIA FÍSICA.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

III.-LA VIOLENCIA PATRIMONIAL.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV.-LA VIOLENCIA ECONÓMICA.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V.-LA VIOLENCIA SEXUAL.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad o integridad física. Es una expresión de abuso de poder.

VI.- Cualquier otra forma análoga de lesiones o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las personas adultas mayores.

#### TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, Chihuahua, Chih., al día 31 del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Por la atención, muchas gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar el artículo 6 Bis de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El maltrato a personas adultas mayores y otras formas de violencia doméstica se han convertido en cuestiones vinculadas con la salud pública y la justicia penal que han de ser prioritarias para el Estado, las cuales han de considerarse

como un problema de bienestar social y luego como un tema relacionado con el envejecimiento.

La Organización Mundial de la Salud, el maltrato a la persona adulta mayor lo constituye cualquier acto u omisión que tenga como resultado un daño que altere o ponga en peligro la integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía y respeto de los derechos fundamentales de la persona de 60 años y más, el cual puede ocurrir en el medio familiar, comunitario o institucional. Es importante mencionar que la violencia puede manifestarse de diversas formas, incluyendo abuso físico, emocional, sexual, negligencia, abandono o explotación económica.

Las maneras de agredir a las personas adultas mayores van desde las muy sutiles y simples hasta episodios criminales, no son un hecho nuevo, han ocurrido a través de todos los tiempos. Desde la década del 80 y hasta la actualidad, muchas organizaciones reconocen la violencia contra la persona adulta mayor como una problemática en salud.

El 15 de junio de 2015, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en su Cuadragésimo Quinto Período Ordinario de Sesiones llevada a cabo en Washington, D.C., aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La Convención mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el trece de diciembre de dos mil veintidós, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de enero de dos mil veintitrés.

La Convención enfatiza que, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar tanto de sus derechos económicos, sociales y culturales, como de sus derechos civiles y políticos, y se cumpla con la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, aquella por motivos de edad.

En su texto se reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural, de ahí la necesidad de abordar los asuntos de la

vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, en la que se reconozca las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico.

Ahora bien, la vulnerabilidad social se relaciona con grupos específicos de población que se encuentran en situación de "riesgo social", debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas clave para la inserción social.

Las personas que conforman estos grupos comparten algún atributo básico común, como la edad, condición étnica o localización territorial, lo que se supone genera problemas similares.

En este sentido, el grupo de personas adultas mayores presenta mayor "riesgo social" que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud, por su mayor propensión a presentar limitaciones físicas o mentales, o por su condición étnica.

En México, son pocos los estudios que se han realizado sobre el tema del maltrato a personas adultas mayores, sin embargo, los que existen lo han visibilizado y a su vez han propiciado que se reconozca como un problema que afecta de manera directa la calidad de vida y la salud de un número considerable de personas de este grupo de edad.

El problema de los malos tratos hacia personas adultas mayores no se ha llegado a reconocer debidamente hasta ahora, encontrándose así una ausencia tanto de investigaciones como de datos que den cuenta de la prevalencia real del problema.

Es cierto que la violencia hacia las personas adultas mayores es una violación de los derechos humanos y un problema que afecta a una parte vulnerable de la población, lo que se busca con esta iniciativa es que la legislación aplicable al Estado de Chihuahua abarque la prevención, sensibilización y atención para proteger a las personas mayores de la violencia y garantizar su bienestar y dignidad.

Por tales motivos, la inclusión de una descripción clara y completa de los diferentes tipos de violencia que pueden afectar a las personas adultas mayores en la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, representa un paso crucial hacia la garantía de sus derechos fundamentales.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO.- Se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 6. Bis. Los tipos de violencia contra las Personas Adultas Mayores, son:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II.- La violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas;

III. La violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. La violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un

mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCEROPARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz, adelante.

Le permite micrófono.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Buenos días.

Andamos de gemelas, Diputada, por cierto.

Oye, felicitarte y pedirte por favor, que nos sumes como Bancada a la bancada de Morena. Todos los esfuerzos que se hagan por los adultos mayores son válidos y hay que empujar y hay que impulsar la protección a nuestros adultos mayores.

Hace ya unos meses, también desde aquí, desde la bancada de Morena impulsamos una iniciativa para que se vigile, principalmente en los centros de cuidado, guarderías, albergues de adultos mayores, que se vigile que se haga un censo y que se vigile los cuidados que se dan a ellos. También mi compañera Nena, también propuso cuidado y protección y, sobre todo, buen pago para los adultos



mayores. Así es de que, felicidades y si acepta sumarnos.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada, con gusto.

Sí, efectivamente se requiere de mayor esfuerzo en la atención del adulto mayor, gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

Si, con mucho gusto, le permiten el micrófono al Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Meramente felicitar a la Diputada Georgina Zapata por su iniciativa, creo que pone temas torales e importantes y urgentes que este Congreso legisle.

¡Felicidades!

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Omar Bazán.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si me permite, también tengo entendido que el Diputado De la Rosa Hickerson tiene levantado su mano.

Diputado De la Rosa Hickerson, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**Nada más este agradecer desde nosotros los viejos, la solidaridad que nos está expresando la compañera Zapata. Y, desde luego, vamos a suscribirlo como lo ha dicho la compañera Roxana, este de verdad, yo les hablo desde el otro lado de la frontera de la... no sé si la madurez o la simple vejez.

Muchas gracias, muchas gracias por acordarse de nosotros.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Al contrario, gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tienen uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Rocio Sarmiento, sí, adelante.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Felicitarle, Diputada, por esta iniciativa y pedirte a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos permitas sumarnos, adherirnos a tu importante iniciativa.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, querida Diputada Sarmiento.

Con todo gusto, gracias a la Bancada de Acción Nacional.

Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Buenos días.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo IV en el artículo 180 Bis, con la finalidad de promover e implementar la prohibición de la modificación a través de herramientas tecnológicas,

inteligencia artificial, entre otras de imágenes de una persona para convertirla en material que contengan cualquier contenido íntimo, erótico o sexual, con el... sin el consentimiento de la víctima, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Sin antes pedirle amablemente a la Presidenta del Congreso, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Promover e implementar la prohibición de las modificaciones de las imágenes de las personas para crear materia íntima, erótica en este contenido, es sumamente importante lo podamos proteger, a través la privacidad y la dignificación de las personas.

Modificar la imagen de una persona para crear contenidos íntimos sin su consentimiento es una violación grave de la privacidad y puede tener consecuencias legales y éticas significativas. Este tipo de comportamiento es considerado ilegal en muchas jurisdicciones y en sus conocidos por pornografías falsas o falsificación de imágenes sexuales.

Aplicaciones de fotografías que desnudandig... indignicamente a las personas, la posibilidad de crear desde una simple frase de fotos a través de la inteligencia artificial u otras aplicaciones de imágenes que manipulan y alimentan la extorsión sexual el auge de la pornografía falsa está superando hoy los esfuerzos de Estados Unidos y en Europa para regular esto, a través de la tecnología.

Las personas somos objetos particulares de herramientas y aplicaciones en inteligencia artificial, entre otras. Aplicaciones disponibles de forma gratuita y otras con costo, sin ser necesarias conocimiento técnico para poder usar... usarlas y

poder cambiar todo tipo de personalidad en una foto, el rostro, videos y demás contenidos.

La proliferación de las falsas imágenes subrayan la amenaza de la desinformación abierta, aunque más por la inteligencia artificial que pueden dañar la recuperación y provocar intimididades,y particularmente, también el acoso.

Si bien,celebridades y cantantes y algunos políticos han sido parte de estas circunstancias.Es importante que se regule y que pongamos atención desde el Congreso del Estado,en estas circunstancias. Los medios de comunicación en Estados Unidos y en Europa están hoy narrando testimonios de primera mano de lo que sucede con estas actividades y particularmente de estos falsos imágenes,que alrededor de 96% de los videos que circulan en las redes sociales son... todo mundo las conoce como falsas imágenes,a través de estas aplicaciones.

Para esto hay ya conceptos de estudio que desde el 2019 se han realizado por empresas particularmente de seguridad,en Holanda,entre otras aplicaciones que se han venido constatando como medios de comunicación que han determinado, prohibir y circular este tipo de conceptos.

En el acto de fantasías y la privación que tiene lugar dentro de la mente de alguien que transfiere algo de la tecnología de la creación de contenido del mundo real.Para esto la directora de inteligencia de varios despachos a nivel internacional han criticado estas medidas.

Hay aplicaciones gratuitas que pueden crear imágenes a través de la inteligencia artific... artificial, fotos irreales, personal, indicadores, la piel, cabello, entre otras características físicas y desgraciadamente, también con imágenes no aptas y que circulan abiertamente en las redes sociales y que nuestros niños son parte de este... parte de lo que circula a nivel red social.

El mes pasado el FBI emitió la advertencia sobre los esquemas de este tipo de circunstancias que están dándose con fotos, vídeos, redes sociales que han

creado material falso en estas conmemoraciones y luego utilizar el chantaje al usuario afectados. El FBI añadió que las víctimas habían sido menores de edad, adultos que no tienen conocimiento de la aplicación de esta tecnología.

La proliferación de la herramienta de inteligencia artificial ha superado la regulación. Esto en rincones oscuros de Internet, donde se crean y se comparten este tipo de imágenes. Esto delante de nuestras narices y la ley hoy lo permite. Para esto es importante se pueda trabajar en lo generar para que la mayoría de estos casos queden ya fuera de las limitaciones y de la por... de la particularidad de poderse realizar.

El jaque oportunidades de que moldear el sistema de seguridad o tienen contraseña de víctima para robar material privado y después humillarlos o chantajearlos, que es lo más lamentable. Se trata de práctica más que constituyen una grave afectación a los derechos de la privacidad de las personas, ya que algunos casos tienen la difusión y pueden tener datos personales tales como nombre, la edad, la dirección de correo electrónico, las cuentas en redes sociales, entre otros. Al principio las víctimas pueden en este material difundirlo y a través de las redes sociales ser parte de estas circunstancias que hoy se viven en las redes en el momento real.

La creación y la difusión de imágenes falsas sin el consentimiento de las víctimas tienen que verse a través de muchos casos ilegales. Es importante entonces que las leyes y la política a nivel que pueda tener la protección de la privacidad y, sobre todo, de la dignidad de las personas que promueven la cultura y el respeto ética a través de las líneas y a través de las redes sociales.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reformar el Código

Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo IV en el artículo 180 Bis, con la finalidad de promover e implementar la prohibición de modificación a través de herramientas tecnológicas, la imagen de persona para convertirlos en materia que contengan todo tipo de cuestiones de carácter íntimo, erótico y sexual sin el consentimiento de las víctimas, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 180 EN TODAS SUS NARRATIVAS.- A quien modifique a través de herramientas tecnológica, la imagen a personas conv... convertirla en material que contengan desnudos o que contengan cualquier característica íntima, erótica, sexual, sin el consentimiento de la víctima. De igual manera divulguen y compartan, y distribuyan, y publiquen y soliciten imagen a través de las referencias, víctimas de información de seis meses a dos años de prisión o 180 días de multa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponden, así mismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 31 del mes de octubre del año 2023.

Es cuanto.

Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura

del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo IV en el Artículo 180 Bis, con la finalidad de promover e implementar la prohibición de la modificación a través de herramientas tecnológicas, la imagen de una persona para convertirla en material que contenga desnudos o que sea considerado de carácter íntimo, erótico o sexual, sin el consentimiento de la víctima, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Promover e implementar la prohibición de la modificación no consensuada de imágenes de una persona para crear material íntimo, erótico o sexual es una medida importante para proteger la privacidad y la dignidad de las personas.

Modificar la imagen de una persona para crear contenido sexual o íntimo sin su consentimiento es una violación grave de la privacidad y puede tener consecuencias legales y éticas significativas. Este tipo de comportamiento se considera ilegal en muchas jurisdicciones y es conocido como "pornografía falsa" o "falsificación de imágenes sexuales".

Aplicaciones fotográficas que desnudan digitalmente a las mujeres, la posibilidad de crear desde una simple frase fotos de "chicas de inteligencia artificial (IA)" e imágenes manipuladas que alimentan la "extorsión sexual": el auge de la pornografía falsa está superando esfuerzos de Estados Unidos y Europa para regular la tecnología. Las mujeres son un objetivo particular de las herramientas y aplicaciones de inteligencia artificial, ampliamente disponibles de forma gratuita y sin necesidad de conocimientos técnicos, que permiten a los usuarios retirar digitalmente la ropa de sus fotos o insertar sus rostros en videos sexualmente.

La proliferación de deepfakes subraya la amenaza de la desinformación abierta aún más por la IA, que puede dañar la reputación y provocar intimidación o acoso.

Si bien celebridades como las cantantes Taylor Swift y Rosalía, y la actriz Emma Watson han sido víctimas de la pornografía falsa, las mujeres que no están en el ojo público también son el objetivo de estos ataques.

Los medios de comunicación estadounidenses y europeos están llenos de testimonios de primera mano de mujeres, desde académicas hasta activistas, que se sorprendieron al descubrir sus rostros en videos pornográficos falsos.

Alrededor del 96% de los videos deepfake en línea son pornografía no consensuada y en la mayoría de ellos aparecen mujeres, según un estudio de 2019 realizado por la empresa holandesa de IA Sensity. El acto de la fantasía sexual, que antes era privado y que tiene lugar dentro de la mente de alguien, se transfiere ahora a la tecnología y a los creadores de contenidos en el mundo real, dijo a la AFP Roberta Duffield, directora de inteligencia de Blackbird.AI.

Hay aplicaciones gratuitas que pueden crear "chicas hiperreales de IA", avatares a partir de fotos reales, personalizándolas con indicaciones como "piel oscura", "cabello corto" u otras características físicas y con connotaciones sexuales.

El mes pasado, el FBI emitió una advertencia sobre los "esquemas de sextorsión", en los que los estafadores capturan fotos y videos de las redes sociales para crear material falso de "connotación sexual" que luego se utilizan para chantajear al usuario afectado. El FBI añadió que entre las víctimas había menores de edad y adultos que no dieron su consentimiento.

La proliferación de herramientas de inteligencia artificial ha superado la regulación. "Esto no es un rincón oscuro de Internet, donde se crean y comparten estas imágenes. Está justo delante de nuestras narices. Y sí, la ley debe ponerse al día".

En este sentido, si bien en general, el contenido es difundido por ex parejas quienes en la mayoría de los casos estuvieron involucrados en la generación de esas imágenes o videos en la intimidad, también se dan casos de la mano de hackers oportunistas quienes vulneran los sistemas de seguridad o descifran las contraseñas de las víctimas para robar el material privado y humillarlas o chantajearlas.

Se trata de una práctica que constituye una grave afectación

del derecho a la privacidad de las personas, ya que, en algunos casos, se completa con la difusión de datos personales tales como el nombre, la edad, la dirección de correo electrónico y las cuentas en redes sociales, entre otros. El principal deseo de las víctimas es lograr que el material difundido sea retirado de Internet, por ello el castigo del culpable suele quedar en un segundo plano.

Además de la legislación, la educación sobre la importancia del consentimiento y la concienciación sobre los riesgos asociados con la difusión de imágenes íntimas sin permiso son fundamentales para prevenir este tipo de comportamiento y promover una cultura de respeto hacia la privacidad y la dignidad de las personas. También es importante brindar apoyo a las víctimas, incluyendo servicios de asesoramiento y recursos legales para ayudarles a recuperarse de esta experiencia traumática.

La creación y difusión de imágenes sexuales falsas sin el consentimiento de la víctima es un comportamiento inaceptable y en muchos casos ilegal. Es importante que las leyes y las políticas en línea protejan la privacidad y la dignidad de las personas y que se promueva una cultura de respeto y ética en línea.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un párrafo IV en el Artículo 180 Bis, con la finalidad de promover e implementar la prohibición de la modificación a través de herramientas tecnológicas, la imagen de una persona para convertirla en material que contenga desnudos o que sea considerado de carácter íntimo, erótico o sexual, sin el consentimiento de la víctima, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 180 Bis. A quien reciba u obtenga de una persona, imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico o sexual y las revele o difunda sin su consentimiento y en perjuicio de su intimidad, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y de cien a doscientos días de multa.

Las penas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de catorce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, aun y cuando mediere su consentimiento.

A quien sin haber recibido u obtenido de la víctima imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico o sexual, y a sabiendas de que la información fue revelada y difundida sin el consentimiento de la víctima y aun así la difunde, se le impondrá de noventa a ciento ochenta días de trabajo a favor de la comunidad. Si la víctima es de las contempladas en el párrafo anterior, además de trabajo a favor de la comunidad, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión.

A quien modifique a través de herramientas tecnológicas, la imagen de una persona para convertirla en material que contenga desnudos o que sea considerado de carácter íntimo, erótico o sexual, sin el consentimiento de la víctima. De igual manera divulgue, comparta, distribuya, publique y/o solicite las imágenes a que hace referencia, sin el consentimiento de la víctima se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de cien a doscientos días de multa.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

**6.**

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con punto... con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Licenciado Gabriel Ángel García Cantú, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68, fracción I de la Constitución Particular del Estado; así como el diverso 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 2, fracción IX; 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando quien se desempeña como asesor del presidente municipal, así como la relación de negocios que pudieran existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública, lo anterior al tenor de lo siguiente.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII, solicito la dispensa parcial de la presente iniciativa y realizar una breve explicación del fondo de la pretensión, sin perjuicio de que quede inserta íntegramente en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

No mentir, no robar y no traicionar ha sido un lema que ha adoptado el partido en el Gobierno que es Morena en el Gobierno Federal, pero únicamente en palabra, porque en hechos, están muy lejos de lograrlo.

Cruz Pérez, el presidente municipal de Juárez, Chihuahua, se ha caracterizado por corromper todo lo que toca y ya es conocido como el nuevo rico de Ciudad Juárez.

Daniel Pando es un servidor público que inició como director de comercio, en Ciudad Juárez, de todos es sabido que la corrupción en esa dependencia ha incrementado constantemente, que de ahí paso... paso a un puesto de asesor del propio Presidente.

Nadie en la Presidencia Municipal sabe las actividades que realiza este servidor público, lo único que se sabe es que es una persona muy allegada al Presidente Municipal y que hace y deshace en la unidad administrativa que sus tentáculos llegan hasta otras esferas del propio Gobierno Municipal.

Llama la atención como en días pasados diversos medios de comunicación han manifestado que el propietario de una mansión ubicada en el fraccionamiento campestre en ci... en esta Ciudad y de un costo aprox... aproximadamente de 30 millones de pesos, es precisamente este servidor público, Daniel Pando.

Este servidor público no se caracteriza por ser una persona que vea por la Ciudad, sino que ve por sus propios intereses personales, según fuentes

periodísticas, fue el titular de comercio del año 2016 al 2021, en las pasadas administraciones, años en los que se dispersó el ambulante en la Ciudad, fue uno de los intelectuales de aquel programa llamado Juárez Iluminado que pretendía desfalcar con más de 300 millones de pesos a la ciudad, además de no poder conest... con la problemática de la recolección de basura.

Ahora cobra en el municipio como asesor del Presidente Municipal, dejando mucho que desear por ese asesoramiento, causando una extrañeza su cercanía con el Presidente, tanta cercanía tienen estos dos personajes que ahora vive en una de sus propiedades con un valor aproximadamente a los 30 millones, claro que este actuar causa desconfianza entre los ciudadanos por los antecedentes que tenemos en Chihuahua y al desconocer que existen intereses personales.

Ojalá compañeros, que podamos mandar esto a la Auditoría Superior del Estado y nos den una explicación, porque Chihuahua y Ciudad Juárez, pues tiene antecedentes de desfalcos en el municipio y también llamar la atención. ¿Que cómo, cómo es posible que un alcalde de Ciudad Juárez que no es reconocido por ser un empresario con éxito en Ciudad Juárez, no es reconocido que venga de una familia de abuelo en dos años solamente ha conseguido o no solamente, sino una casa de 30 millones de pesos?

Yo creo que esto es algo de extrañarse, tienen en sus filas al más fífi de todos los fífis y vive en el Campestre de Ciudad Juárez. Creo que es algo extrañarse y es algo que... que debemos de poner ojo y hacer estos señalamientos porque en Ciudad Juárez nos han tocado mal los alcaldes, pero como este alcalde no habíamos tenido ninguno.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Lic. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando quien se desempeña como Asesor del Presidente municipal, así como la relación de negocios que pudieran existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No mentir, no robar y no traicionar ha sido un lema que ha adoptado el partido Morena, pero únicamente en palabra, porque en hechos, están muy lejos de lograrlo.

Cruz Pérez, el presidente municipal de Juárez, Chihuahua, se ha caracterizado por corromper todo lo que toca y ya es conocido como el nuevo rico de Juárez.

Daniel Pando es un servidor público que inició como director de comercio, de todos es sabido que la corrupción en esa dependencia ha incrementado constantemente, de ahí pasó a un puesto de asesor del propio presidente.

Nadie en la presidencia municipal sabe las actividades que realiza este servidor público, lo único que se sabe es que es una persona muy allegada al presidente y que hace y deshace a su antojo en la unidad administrativa y que sus tentáculos llegan hasta otras esferas.

Llama la atención como en días pasados diversos medios de comunicación han manifestado que el propietario de una mansión ubicada en el fraccionamiento Campestre en esa

ciudad y de un costo aproximado de 30 millones de pesos, es propiedad precisamente de este servidor público, Daniel Pando.

Este servidor público no se caracteriza por ser una persona que vea por la ciudad, sino que ve por sus propios intereses, según fuentes periodísticas, fue el titular de comercio del año 2016 al 2021, en las pasadas administraciones, años en los que se dispersó el ambulante en la ciudad, fue de los intelectuales de aquel programa llamado "Juárez Iluminado" que pretendía desfaltar con más de 300 millones de pesos a la ciudad, además de no poder con la problemática de la recolección de basura.

Ahora cobra en el municipio como Asesor del presidente municipal, dejando mucho que desear en su asesoramiento, causando una extrañeza su cercanía con el presidente municipal, tanta cercanía que ahora vive en una de sus propiedades con un valor aproximado a los 30 millones de pesos, claro que este actuar causa desconfianza entre los ciudadanos al desconocer que intereses personales existen.

Por lo que con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando quien se desempeña como Asesor del Presidente municipal, así como la relación de negocios que pudieran existir entre ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudiquen el buen desarrollo de la administración pública.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a día 31 del mes de octubre del año 2023.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN:

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Abriremos lista de participantes, tiene en primer término el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Gracias, Diputado.

Des... le permite el micrófono desde su curul.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Solo para comentar que nosotros votaremos a favor la propuesta que hace el Diputado Gabriel, porque además advertimos la modificación que le hizo en comparación a como venía inicialmente y porque consideramos que la investigación previa resulta el camino a seguir como lo expresamos en el anterior punto, y aun cuando decidió por la auditoría y había otros caminos más, como el órgano interno o la propia sindicatura. Consideramos que debe ser investigado el punto, aun cuando debemos establecer, no obstante, que el voto será a favor, que no compartimos algunos de los párrafos que establecen sus considerandos respecto de nuestro movimiento, porque afirma y en el punto propuesto pide la investigación.

Entonces estaría haciendo una afirmación a priori. Creo que esa afirmación debiera ser el resultado y el producto de la investigación.



Pero, aun así, estamos de acuerdo en que se mande a la auditoría, se haga la investigación, porque incluso, ello, le da la oportunidad a los funcionarios que se señalan de que puedan demostrar lo contrario, si es que así es, así es que, vamos a votar a favor con las aclaraciones que ya hicimos.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

No habiendo más participaciones, procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputados procederemos a la votación respecto al contenido del punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quién nos acompaña en la modalidad remoto o virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Presidenta, desde hace rato le he estado pidiendo me permita participar.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Per... perdón, Diputada, este no vi quetuviera usted levantaba la mano, ya estamos en la votación.

Unadisculpa, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor, a favor, perdóneme, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Bujanda.

Se manifiesta su voto a favor.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Andrea Daniela Flórez Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna Diputada o Diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado un total de 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 26 votos a favor, expresados por las y

los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Gracias, Diputada Secretaria.

Se... se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 764/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0764/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que tenga a bien auditar al Municipio de Juárez, Chihuahua, e informe a esta Soberanía las actividades sustantivas y los ingresos como servidor público del ciudadano Daniel Pando, quien se desempeña como Asesor del Presidente Municipal, así como la relación de negocios que pudiera existir entre

ambos servidores públicos, con la intencionalidad de conocer si no existe un conflicto de intereses que perjudique el buen desarrollo de la administración pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
Gracias.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar iniciativa de prop... de proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud fere... Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población. Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las vacunas representan uno de los avances en materia de salud más importantes en la historia de la humanidad, jugando un papel fundamental

en reducir la transmisión y, en algunos casos, hasta eliminar la infección de virus y enfermedades. Desde la repentina aparición del SARS-CoV-2 y la emergencia sanitaria global, se han desarrollado y patentado diversas vacunas para hacerle frente al COVID-19. Por tanto, es importante conocer sobre los distintos tipos de vacuna disponibles y los datos relativos a su eficacia y seguridad.

El pasado 12 de octubre en nuestro país se da la instrucción a las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el COVID-19, conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables. Instrucción que nos pudiera hacer pensar que tenemos un sistema de salud preocupado por la salud de los mexicanos. Sin embargo, la historia es distinta.

En los últimos... perdón, los mismos oficios girados a los empleados de la salud, encontramos que 17 de los 26 lotes de vacunas disponibles han caducado ya desde agosto, y los otros 10 lotes están a días de caducar. Pero deciden bajo no sabemos qué criterios científicos extender la vida útil de la vacuna hasta los meses de febrero y mayo.

Además del problema serio de vacunas caducas, es importante saber que la vacuna Abdala, de origen cubano, no tiene utilidad para la nueva variante ómicron. El virus que estaba circulando antes ya no es el que está presente, está mutando. A mediados de este año salieron diversos estudios que concluyeron en que el virus circulante era una nueva versión del virusOMICRON y está provocando un alza tanto en el número de casos comohosp... como de hospitalizaciones. Así que de poco sirve defender la aplicación de estas vacunas con la supuesta opinión favorable emitida en mayo para la autorización de uso de emergencia, porque medio año después el virus no es el mismo.

Ayer la Secretaría de Salud informó, hace unos días pues, que ha aplicado 1.7 millones de dosis

de las vacunas contra la Influenza y COVID-19, en una campaña nacional que arrancó el pasado lunes 16 de octubre. Pero surge el cuestionamiento, ¿la meta solo es presumir un gran número o de verdad es la protección y la prevención de la salud de los mexicanos?

Sabemos que esta emergencia sanitaria además de afectar la salud de todos los mexicanos, también compite con el recurso que tengamos como nación, pues para hacerle frente se necesitan profesionistas en medicina y enfermería, camillas, espacios en hospitales, medicamentos, estudios y demás. Pero vacunas caducas y desactualizadas pues evidentemente no terminarán con el problema. Hay vacunas inservibles, mañana incapacidades, hospitalizaciones y después fallecimientos. Bien dicen lo barato siempre sale caro.

El Gobierno Federal tiene un presupuesto de más de 13 mil 500 millones de pesos para comprar vacunas que sí sirven, que sí protejan a los mexicanos, ¿por qué aplicar una vacuna que no funciona, y que no está aprobada por parámetros internacionales y que además se atreven a suministrarla de manera caduca? En materia de salud no puede haber austeridad, la austeridad mata vidas.

Exigimos y merecemos una vacuna que sí nos proteja de enfermedades. Se aproximan los meses con temperaturas bajas, el riesgo de sufrir una enfermedad respiratoria se vuelve más probable. Esto es un problema serio. Basta de jugar con la vida de los mexicanos. Ya hubo un terrible manejo de la pandemia, por favor, no hay que volver a repetir la historia.

¿Prevención, control y mitigación? Suena complicado de cumplir cuando el remedio médico más preventivo que existe no cuenta con la calidad mínima requerida. No se puede prevenir si no se cuenta con vacunas vigentes y no podemos hablar de calidad en salud cuando no le apostamos a la prevención. Son muchas las necesidades por las que el país atraviesa y queremos solicitarle el

día de hoy a la federación que se apueste por la necesidad más básica de la población, que es su derecho a la salud.

También es necesario reconocer el trabajo de trabajadores al servicio de la salud, médicos y enfermeras de primera línea, que son quienes dan la cara a toda... por todas las dependencias de salud públicas, a quienes se les obligan a suministrar estas vacunas en contra de su ética profesional. Y quienes reciben los justos reclamos de la población, pero que sabemos son los menos culpables de las decisiones de los altos funcionarios que negligentemente toman decisiones perjudiciales para la población más vulnerable de nuestro país.

¡Basta ya! De que se pretenda el cuidado a los trabajadores de la salud, cuando nos encontramos con acciones indignantes en contra de su persona. ¡Basta ya! de mentirle a la población y querer aparentar que se trabaja en favor de la salud de los mexicanos, cuando en los pasillos de los hospitales nos podemos percatar de que esto no es verdad.

Invitamos a todos los chihuahuenses a que no se dejen de estas conductas negligentes por parte de la Secretaría de Salud, merecen vacunas de calidad. No permitamos que se les apliquen vacunas desactualizadas o caducas. Están en todo su derecho de exigir la información de identificación de la vacuna que se les va a aplicar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Atentamente, los diputados y las diputadas que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Iniciativa de Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población. Al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Las vacunas representan uno de los avances en materia de salud más importantes en la historia de la humanidad, jugando un papel fundamental en reducir la transmisión y, en algunos casos, hasta eliminar la infección de virus y enfermedades. Desde la repentina aparición del SARS-CoV-2 y la emergencia sanitaria global, se han desarrollado y patentado diversas vacunas para hacerle frente al COVID-19. Por tanto, es importante conocer sobre los distintos tipos de vacuna disponibles y los datos relativos a su eficacia y seguridad.

El pasado 12 de octubre en nuestro país se da la instrucción a "las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables". Instrucción que nos pudiera hacer pensar que tenemos un sistema de salud preocupado por la salud de los mexicanos. Sin embargo... la historia es distinta.

En los mismos oficios girados a los empleados de la salud, encontramos que 17 de los 26 lotes de vacunas disponibles han caducado ya desde agosto, y los otros 10 lotes están a días de caducar. Pero deciden -bajo no sabemos qué criterios científicos- "extender la vida útil" de la vacuna hasta los meses de febrero y mayo.

Además del problema serio de vacunas caducas, es importante saber La vacuna Abdala, de origen cubano, no tiene utilidad para la nueva variante ómicron. El virus que estaba circulando antes ya no es el que está presente, está mutando. A mediados de este año salieron diversos estudios que concluyeron en que el virus circulante era una nueva versión del virus OMICRON y está provocando una alza tanto en el número de casos como de hospitalizaciones. Así que de poco sirve defender la aplicación de estas vacunas con la supuesta opinión favorable emitida en mayo para la autorización de uso de emergencia, porque medio año después el virus no es el mismo.

Ayer la Secretaría de Salud informó que ha aplicado 1.7 millones de dosis de las vacunas contra la Influenza y COVID-19, en una campaña nacional que arrancó el pasado lunes 16 de octubre. Pero surge el cuestionamiento, ¿la meta solo es presumir un gran número o de verdad proteger a los mexicanos?

Sabemos que esta emergencia sanitaria además de afectar la salud de todos los mexicanos, también compite con el recurso que tengamos como nación, pues para hacerle frente se necesitan profesionistas en medicina y enfermería, camillas, espacios en hospitales, medicamentos, estudios y demás. Pero vacunas caducas y desactualizadas no terminarán con el problema. Hoy vacunas inservibles, mañana incapacidades, hospitalizaciones y fallecimientos. Bien se dice: "lo barato sale caro".

El Gobierno Federal tiene un presupuesto de más de 13 mil 500 millones de pesos para comprar vacunas que sí sirven, que sí protegerían a los mexicanos, ¿por qué aplicar una vacuna que no funciona, que no está aprobada por parámetros internacionales y que además se atreven a suministrar caduca? En materia de salud no puede haber austeridad... la austeridad mata vidas.

Exigimos y merecemos una vacuna que sí nos proteja de las enfermedades. Se aproximan los meses con temperaturas bajas, el riesgo de sufrir una enfermedad respiratoria se vuelve más probable. Esto es un problema serio. Basta de jugar con la vida de los mexicanos. Ya hubo un terrible manejo de la pandemia, no hay que volver a repetir la historia.

¿Prevención, control y mitigación? Suena complicado de cumplir cuando el remedio médico más preventivo que existe no cuenta con la calidad mínima requerida. No se puede prevenir si no se cuenta con vacunas vigentes y no podemos hablar de calidad en salud cuando no le apostamos a la prevención. Son muchas las necesidades por las que el país atraviesa y queremos solicitarle el día de hoy a la federación que se apueste por la necesidad más básica de la población, la salud.

También es necesario reconocer el trabajo de trabajadores al servicio de la salud, médicos y enfermeras de primera línea, que son quienes dan la cara por todas las dependencias de salud públicas, a quienes les obligan a suministrar estas vacunas en contra de su ética profesional. Y quienes reciben los justos reclamos de la población, pero que sabemos son los menos culpables de las decisiones de los altos funcionarios que negligentemente toman decisiones perjudiciales para la población más vulnerable de nuestro país.

¡Basta ya! De que se pretenda el cuidado a los trabajadores de la salud, cuando nos encontramos con acciones indignantes en contra de su persona. ¡Basta ya! de mentirle a la población y querer aparentar que se trabaja en favor de la salud de los mexicanos, cuando en los pasillos de los hospitales nos podemos percatar de que esto no es verdad.

Invitamos a todos los chihuahuenses a que no se dejen de estas conductas negligentes por parte de la Secretaría de Salud, merecen vacunas de calidad. No permitan que se les apliquen vacunas desactualizadas o caducas. Están en todo su derecho de exigir la información de identificación de la

vacuna que se les va a aplicar. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Jael Argüelles.

¿Le permiten el micrófono o desea hacer uso de la Tribuna?

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Si me permite, la Diputada Marisela una pregunta.

¿Diputada Marisela Terrazas, pregunta la Diputada Jael Argüelles que si le permite, usted una pregunta?

¿Entonces me permitiría hacer uso de la tribuna

para hacer un voto razonado, por favor?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con mucho gusto.

Va a hacer uso la tribuna la Diputada de Jael Argüelles en voto razonado.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

Compañeros, imagínense que bajo nivel de debate tiene este Congreso si no se aceptan los cuestionamientos, si aquí se tiene la confianza para subirse con el absoluto desconocimiento de lo que se habla. Nuestro voto razonado va a ser extremadamente razonado, y va a ser en contra, porque de principio a fin, esta Diputada no sabe justificar, no sabe sustentar, pero sí sabe desinformar y nosotros no debemos de trivializar el tema de las vacunas, porque las aseveraciones que hace irresponsablemente, tanto su bancada, como su compañera Diputada, pueden incidir en la decisión de las familias de mexicanos a vacunarse o no, porque estas aseveraciones carecen de rigor científico y por eso las voy a desglosar una a una.

Voy a extenderme sólo para exhibir y evidenciar de cuántas formas no se legisla con la razón, como alguna vez un Diputado aseveró que aquí se legisla a través de la desinformación y de la mezquindad, porque la Diputada hace varias aseveraciones falsas y vamos a comenzar con la primera.

Dice textualmente: En los mismos oficios girados a los empleados de la salud encontramos que 17 de los 26 lotes de vacunas disponibles han caducado ya desde agosto y los otros diez lotes están a días de caducar, pero deciden bajo no sabemos qué criterios científicos extender la vida útil de la vacuna hasta los meses de febrero y mayo. Esto quiere decir que por lo menos la Diputada sí acepta que desconoce qué criterios científicos se utilizaron para

tomar esta decisión. Y como no pudo investigar, le vamos a explicar. En segundo lugar, la Diputada dice que la vacuna Abdala de origen cubano carece de utilidad, eficacia y seguridad contra la nueva variante Ómicron.

Dice textualmente: A mediados de este año salieron diversos estudios que concluyeron en que el virus circulante era una nueva versión del virus ómicron y que está provocando un alza tanto en el número de casos como de hospitalizaciones. Sin embargo, ella no aclara qué estudios señalan esto y la reto respetuosamente a que presenten algún estudio que sea un estudio perteneciente a una revista científica y no una nota de Milenio o latinos, porque a esto corresponde el rigor científico.

Y hagamos hincapié también en que variantes de Ómicron han demostrado una mayor transmisión y una elevación de casos leves de la enfermedad. Y esto justamente es el objetivo de la vacunación. Que las personas se enfermen de menos gravedad, que no tengan secuelas, que no se mueran. Con respecto al tema de la caducidad en el que nos ha mentido también, pues efectivamente, no saben bajo qué criterios científicos se toman las decisiones.

Pero los laboratorios y el comi... y el comité de moléculas nuevas, así como la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, han garantizado que las vacunas son adecuadas para su aplicación si se mantiene la red de frío, es decir, si se cumplen con ciertas condiciones de almacenamiento que van de los -60 grados centígrados a los -60 grados centígrados. Y los fabricantes tanto como la Cofepris y una... y, de hecho, aquí tengo una documentación de respaldo que le voy a hacer llegar a la oficina de la Diputada, pues han coincidido... coincidido en la extinción de la vigencia en la vida útil de la vacuna.

Además, les voy a compartir una publicación de la Administración de Alimentos y medicamentos. Esta es una organización de Estados Unidos que es responsable de la regulación de alimentos, de

cosméticos, de derivados sanguíneos, de productos biológicos.

Entonces no se trata de ocurrencias y no está librado nada al azar. Esta agencia reguladora señala que las vacunas autorizadas no tienen una fecha de vencimiento fijas. De hecho, pueden exponer... potencialmente emplearse, si los datos de estudios de estabilidad así lo justifican y mientras se hayan cumplido políticas y procedimientos apropiados. Por ejemplo, el 22 de diciembre de 2022 la FDA concedió una exención de la vida útil contra el COVID 19, y aquí lo tengo. Esto lo hizo, como les comenté, mientras se cumplieran las condiciones de almacenamiento.

Y me gustaría que, de hecho, sí, por favor informática podría colocar la primera figura. Esta es una tabla con la actualización de fechas en el caso de la vacuna Pfizer. Posteriormente tenemos otro ejemplo el 4 de noviembre de 2022, con una extensión que concedió de hecho la FDA para el caso de la vacuna Moderna y la FDA extendió esta fecha de vencimiento de lotes basándose en las condiciones de almacenamiento y la otorgó de 9 a 12 meses. Mientras se estuviera contemplando una... un mantenimiento dentro de la temperatura de -50 grados centígrados a -15. Y si podría proyectar la siguiente tabla, por favor.

Similares autorizaciones se han otorgado también a otras vacunas como la AstraZeneca. Les voy a hacer... les voy a hacer llegar pues a la... a la bancada. En el caso particular de la Diputada, estas autorizaciones por parte de la FDA. En caso de que haya cierto malinchismo y cierta reticencia a la Agencia Reguladora Mexicana y a los propios científicos y científicas mexicanas.

En resumen, tenemos desmentida la primera aseveración. Pues la vida útil puede extenderse bajo ciertas condiciones de acuerdo a los laboratorios, de acuerdo a las dependencias gubernamentales y a los y a las y los científicos.

Y finalmente, me gustaría mostrarles un video bastante didáctico, porque es evidente que no

podemos ser expertos en ciertos temas. Yo no lo soy, porque no soy ni infectóloga ni... ni epidemiólogo. Pero lo importante es buscar una forma de aprender y poder enseñar a los demás.

Si me podrían proyectar el video, por favor.

Este es del Ministerio de Argentina.

[reproducción de video]: *Muchas cosas tienen vida útil, un tiempo durante el cual, si se almacenan adecuadamente, pueden seguir consumiéndose o usándose con seguridad. Las vacunas también. Ahora...¿cómo se determina esa vida útil en pandemia?*

*Un laboratorio diseña una vacuna, cuando las primeras pruebas muestran que es buena, la produce de a miles para empezar, los ensayos clínicos de fase tres. Y, acá está la clave, se guarda algunos frasquitos. Vamos a llamar a este momento cero.*

*En pandemia, el primer corte del ensayo clínico de fase 3 fue a los seis meses. Cuando terminan el laboratorio abre algunos de los frasquitos que había guardado y evalúa ese producto. Sigue siendo el mismo. Si es así, se confirma que la vacuna sigue conservando sus propiedades hasta seis meses después de que se envasó. Entonces cuando se produce el primer lote para comercializar, se le pone una fecha de vencimiento seis meses después de su producción. O sea, vencerían acá.*

*Pero esto no significa que en este momento deja automáticamente de servir. Significa que al menos durante este período, la vacuna sigue siendo la misma. Pero es probable que dure más. Y hay un mecanismo para saberlo.*

*A medida que va pasando el tiempo, el laboratorio sigue haciendo pruebas de estabilidad de los primeros frasquitos que dejó sin abrir. Si ve que la vacuna conserva sus propiedades, presentan los datos a las entidades regulatorias para extender la fecha de vencimiento. O sea, si la vacuna, a los doce meses de producida, es la misma que*

*en el momento en que se produjo, la fecha de vencimiento de la vacuna, era originalmente de seis meses, se extiende seis meses más. Así que, cómo ves, la extensión del vencimiento no es arbitraria es una decisión que toman los organismos regulatorios de todo el mundo en base a evidencia científica de los laboratorios.*

*Actualmente, ese proceso está ocurriendo con todas las vacunas contra el COVID-19 en todos los países.*

Ahora vamos a desmentir las afirmaciones que se hace acerca de la vacuna Abdala, ya que, según la Diputada, esta es inservible contra la variante Ómicron. Algo que nosotros debemos de comprender de la naturaleza de los virus es que estos se encuentran cambiando y mutando constantemente porque lo necesitan así, porque ellos...su objetivo es evadir la inmunidad natural o bien evadir la inmunidad que generamos a través de las vacunas.

Y aunque la idea de mutación vírica que esas palabras nos preocupan y nos alarman, debemos comprender que gran parte de estas mutaciones víricas no impactan en la salud pública, de gravedad. Y, de hecho, muchas veces estas mutaciones víricas pueden provocar que un virus sea de hecho menos infeccioso y hacer el ejemplo del virus de la gripe. El virus de la gripe tiene dos formas principales de cambiar. Lo hace a través de variaciones anti génicas menores y lo hace a través de variaciones antigénicas mayores.

Las variaciones antigénicas menores es cuando un virus comienza a replicarse, pero en esta replicación se generan errores de copia aleatorios en sus genes, lo cual provoca que exista una modificación de su estructura. Y lo relevante de estas variaciones es antigénicas menores es que es lo que nos obliga a estar revisando las vacunas antigripales cada año, de forma que debamos actualizarlas de acuerdo a los cambios de los virus.

¿Y cómo se correlaciona? Porque estoy hablando de variaciones antigénicas menores, porque se



ha visto que, en comparación al virus de la gripe, el virus de SARS-COV 2, pues tiene una relativa lentitud al momento de modificarse. Los científicos creen que es por su capacidad para estar corrigiendo estas copias. Entonces se ha analizado que el SARS-COV 2 tiene una replicación o una, o más bien una modificación, una mutación cuatro veces más lentas que el virus del... de la gripe.

Entonces, las preguntas que yo quería realizarle a la Diputada era pues ¿si ella conocía el porcentaje de vacunados con... con Abdalá que alcanzan las seroconversión de anticuerpos a Ómicron o bajo su experticia cuál es la efectividad poblacional de dicha vacuna? ¿O bien, qué criterios epidemiológicos emplea para decir que esta vacuna no es segura ni es eficaz? Porque la vacuna Abdalá es una vacuna de subunidades. Esto quiere decir que se toma una proteína de coronavirus. De hecho, no es una proteína aleatoria, es una proteína llamada RBD. Esta proteína se empieza a replicar y se nos administra una pro... una proteína clonada que no nos enferma, pero sí nos protege.

Y no es suficiente que una Diputada se suba en medio de un delirio místico y nos diga cuál vacuna, si sirve y cual vacuna no sirve, porque para eso existen los ensayos clínicos. Aquí tengo uno de una revista británica, Lancet que nos muestra la capacidad de esta vacuna en condiciones reales y que nos ha demostrado que existe una protección, una efectividad poblacional por arriba del 93%.

Y me gustaría que la... que la proyectaran, por favor.

Porque aquí reconocemos que, el yo creo, yo supongo, el yo asumo no abonan a la salud pública. La ideología política distorsiona el análisis objetivo. La vacuna Abdalá se eligió por un perfil de seguridad y eficacia porque son óptimos para la protección de la población mexicana y también cuentan con una aprobación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Y, además, la Cofepris como una autoridad reguladora nacional, también está calificada por la OPS para

emitir esas aprobaciones.

Aquí también les traigo otro estudio acerca de los epítomos que tienen coincidencia que existen en las variantes Ómicron y Delta y que están presentes también, en las vacunas anti COVID cubanas de Abdalá y Soberana. Esto quiere decir, pues que evidentemente se justifica la utilidad de la vacunación con estos inmunógenos y si pudiera ah, pues ahí está.

Ahora vamos a clarificar acerca de la certificación internacional a la que se alude en la exposición de motivos anterior. La Organización Mundial de Salud nos dice que hay dos métodos a través de los cuales se puede justificar el uso de una vacuna.

En primer lugar, está la lista de uso de emergencia de la OMS, en donde se emite una recomendación para el uso de la vacuna a los países y por la Autoridad Nacional Regulatoria, que en nuestro caso pues es la Cofepris. Los fabricantes de las vacunas contra COVID 19 proporcionan información sobre los resultados de los ensayos clínicos para demostrar la eficacia de estas vacunas en la prevención de la enfermedad. Luego, nuestra Agencia Reguladora Nacional, pues analizan estos datos y ven qué tan conveniente es que se utilice esta vacuna en nuestro territorio.

Sin esta autoridad nacional que regularice y acepte, pues la vacuna no puede utilizarse en el país y la eficacia y la seguridad de las vacunas si... siguen siendo un objeto que se vigila y se monitorea de forma estrecha. Reconozco que en recientes sesiones se han traído a esta tribuna temas de coyuntura, pero más que por ayudar a las personas, yo lo que percibo es que tienen la intención de ser reflectores de intenciones personales. Por eso en un inicio yo dije aquí no se valen la ideología, no se vale la política nosen... no se vale las ambiciones por encima de la ciencia.

Y yo sé que es temporada electoral, pero también hay que tener un poco de seriedad en nuestra exposición de motivos y por eso yo es que no respondo con el mismo discurso político, porque

ahorita podría estar hablando de la cuatro t. Por eso fui técnica, así tienen que ser los discursos en salud. Es una ruindad jugar y señalar que hay vacunas más chafas que otras sin ningún soporte científico, porque a lo mejor tampoco ni siquiera están en el conocimiento de qué marca son las vacunas que se administran a sus hijos, de hepatitis o de rotavirus.

Pero claro, se trata de una campaña en la que es en contra de médicos procedentes de Cuba y les gusta meter ruido entre la población, les gusta el alarmismo, la desinformación y siempre tienen la consigna prehistórica de que los rusos y los cubanos solo quieren venir a inyectar el comunismo y el socialismo dejando a un lado que el biológico de Abdalá como les comenté, tiene una efectividad poblacional por arriba del 93.

Y por cierto, hay pocas vacunas que se... de la... para las que se han hecho estudios de amplia... de alta amplitud geográfica y de hecho una de ellas es la Pfizer y la otra es Abdala, entonces no nos vamos a volver comunistas si nos vacunamos con Abdala o con los pone.

De hecho, yo alentó a la población a que se vacune con cualquier vacuna, pero que se vacune porque el laboratorio mundial nos ha demostrado que las vacunas disponibles son altamente eficaces y que a lo mejor lo que debería de preocuparnos o lo que a lo mejor en lo que si merece la pena seguir ahondando es en el perfil de efectos secundarios, porque se ha visto que todas las vacunas tienen efectos secundarios, tanto ginecológicos como cardiovasculares, como la miocarditis o las alteraciones en el patrón de sangrado pero yo creo que en esto pues no tiene cabida la discusión.

Ya si después de 16 minutos hablando yo, discutiendo, desglosando, existen compañeros de la bancada del PAN o el PRI que votaran esto a favor, háganlo, pero háganlo con el conocimiento de que están votando una mentira que no presenta sustentación científica por ningún lado, y me gustaría cerrar con una frase de la exposición

de motivos que me gustó bastante: basta ya de mentirle a la población y de querer aparentar que se trabaja en favor de salud de los mexicanos, diputados y diputadas del PAN, basta ya.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Había levantado en primer término, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz había levantado en primer... y... y luego también el Diputado Carlos Olson, que quería hacer una pregunta y la Diputada Ma... Rosa Isela Martínez que quiere hacer una moción.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Claro, diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame un segundito, Diputada ¿sí?

Entonces vamos en el orden en que fueron solicitando la palabra, tiene la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, que habían levantado su mano desde un inicio; posteriormente el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, que quiere hacer una pregunta; y pasaremos con la Diputada Rosa Isela Martínez que tiene una moción. Adelante Diputada Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Agradecer verdad toda la catedra que nos ha dado la Diputada, muy interesante. Y bueno, yo refería a ese delirio místico al que ella se refiere, ese delirio místico también nos da un dato muy importante, que son los más de 2 millones de personas que fallecieron gracias al COVID 19 y por ser uno de los países con las peores estrategias de salud a nivel mundial, ese delirio místico también tiene ese dato que definitivamente tiene que ver con la compra y el uso

de recursos públicos en una vacuna que no tiene la certificación internacional, como yo lo menciono en mi exposición de motivos y que evidentemente no fuimos uno de los países que compró o que invirtió en la salud de los mexicanos, en una vacuna como Astra Zeneca, como Pfizer, que también esas campañas han tenido ya actualizaciones para las diferentes variables, no nos quieran venir a decir que, pues en primera, que esta vacuna si sirve para las variantes cuando no es así; y en segunda, que quieren alargar el... el tiempo de uso porque no hay manera de que merezcamos los mexicanos la compra de mejores vacunas.

Eso es lo que, en el discurso tan científico, pues no entendemos, el que el gobierno mexicano no puede invertir en una calidad de salud, un derecho que tenemos todos los mexicanos y que quieran decirles que la austeridad también está en los servicios de salud, porque al final de cuentas esa austeridad está matando millones de mexicanos.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Rectificación de hechos, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Rectificación de hechos Diputada, si usted gusta, puede hacerlo desde su lugar, pero vamos haciéndolo como habíamos acordado. El Diputado... sigue en el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente; también se ha anotado el Diputado De la Rosa Hickerson; también vi que tenía levantada la mano, que ya desapareció aquí la imagen; nada más si me ratifica, por favor también Diputado De la Rosa Hickerson; el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, adelante, le permite el micrófono, por favor.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias. Muchas gracias, Diputada por esa cátedra que nos ha emitido.

Yo quisiera hablarle como padre de familia y usted como profe... profesional de la salud, que seguramente ha puesto en el transcurso de su vida profesional muchas vacunas. Si yo fuera... si yo llevara a mi hija con usted, y sería uno de estos lotes que llegaron a México de Pfizer y yo, padre de familia, llevo a mi hija y veo la fecha de caducidad ¿como me explicaría a mi el tema de que no hay problema? ¿Como... cómo es esa extensión de caducidad? Ósea no lo entendí bien, si me lo podías explicar.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada ¿acepta usted la pregunta? Si acepta, le permite el micrófono, por favor.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Y se la respondo porque usted ha sido otro de los compañeros de la bancada del PAN, que siempre está fijo en responderme la pregunta, no importa si la elude o si me dice algo que no es verdad, usted la acepta.

Bueno, si llevara a su niño la vacuna Abdala no se la aplicaría porque no es una vacuna que se esté empleando en niños específicamente porque no se aplica en niños.

Y acerca de lo que me pregunta de la extensión de la vida útil, pues gran parte lo explicó el video, estas vacunas no tienen como tal una fecha de vencimiento fija, sino que se hacen... se realizan estudios de estabilidad y para saber qué tanto o cuánta temporalidad se le puede otorgar para que esta vacuna siga siendo segura, estos digamos, es... estudios de estabilidad los realizan los... los propios fabricantes de... de cada vacuna y no sabría explicárselo de otra manera, además de esa bastante puntual y esto obedece, digamos, a ciertos paradigmas o a ciertos procedimientos de almacenamiento por eso comenté que iban de los -90 a los -60 grados centígrados y se ha visto que estos pueden cambiar de acuerdo a la vacuna, en el caso de la vacuna de Moderna va de los -50 a los -15 grados centígrados, entonces, básicamente obedece a las condiciones

que especifica... específica cada... cada fabricante, para cada vacuna y también estar ligado a las políticas, ¿no? a que la COFEPRIS tenga esta relación con este fabricante y efectivamente se compruebe que estas vacunas continúan siendo tanto eficaces como seguras. No sé si este respondiendo su pregunta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa Isela Martínez quien presentará una moción.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Diputada, gracias. Con permiso. Más que nada era pedirle una moción a la Presidencia, bueno, nuevamente vemos un lenguaje discriminatorio y violento.

La Diputada comenta que no politiza, que no es un discurso político, pero sí es una majadería como ha iniciado su intervención, llamar ocurrencias, calificar de bajo debate la exposición de motivos de la Diputada, así como de... de que la Diputada tenga la suficiente confianza para subirse a Tribuna con desconocimiento total del asunto, que la Diputada no sabe des... justificar, que la Diputada no sabe sustentar y que la Diputada mal informada y además que tiene un delirio místico, eso Diputada, es personalizar el debate, y yo era lo que quería, Diputada Presidenta, con todo respeto decirle quieren un nivel... nivel de debate alto, posicionen ideas, no... no descalificaciones, ni mensaje violento, eso es lo que ha caracterizado este debate.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Vamos a evitar los diálogos personales.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Yo lo pediría de verdad, Diputada, con todo respeto, van varias ocasiones que no solo a la

Diputada Terrazas, sino a... a otros miembros del Grupo Parlamentario del PAN, se señala nuestro... nuestros posicionamientos y nuestra argumentación.

Pedirle eso... pedirles que se conduzcan por favor, al Grupo Parlamentario del PAN... del... de MORENA con educación, con debate y que posicionen ideas y si sus ideas son lo suficientemente válidas, pues que las defiendan en Tribuna, no con insultos y no con descalificaciones.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Yo tomo nota, de lo que usted acaba de mencionar y por supuesto, conminó al Pleno a conducirnos con respeto entre compañeras y compañeros, es un derecho que tenemos los legisladores de expresarnos abiertamente, pero conmino de todas maneras al Pleno, yo tomo nota a que nos conduzcamos con respeto entre compañeras y compañeros.

Volvió a hacer solici... está el Diputado De la Rosa Hickerson anotado; posteriormente el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, de nueva cuenta; solicitó la palabra, el Diputado Óscar Avitia Arellanes y el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, ¿ me escuchan?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado. Se escucha bien.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perfecto.

Cómo, realmente, de repente, este nos cambian totalmente lo que es el... el discurso admisible y el discurso no admisible porque cualquier expresión que uno haga con relación a quienes emiten la... las opiniones lo empiezan a calificar de violencia

y eso en compañeros es una verdadera censura para la expresión y el trato... y el trato que nos damos como parlamentarios porque ya no quieren que utilicemos un lenguaje que no sea el de ustedes y venimos de diferentes orígenes. A mí me... me parece muy grave, mucho mayor falta de respeto, porque es una falta de respeto a todo el Congreso y una falta de respeto a toda la población presentar un punto de acuerdo sobre problemas médicos que no tienen fundamento científico, eso sí es una falta de respeto, porque eso es estar considerando que nosotros... que en todo nuestro bancada, nuestro grupo estamos integrados por personas que carecemos de información y de conocimiento y es también considerar que los ciudadanos pueden escuchar y... y... y... y saber que el Congreso se posiciona sobre cosas que verdaderamente... o sobre... toma afirmaciones como Congreso, sobre afirmaciones que o no tienen validez jurídica o no tienen sustento científico.

¿Como? ¿Qué es lo que pasa? Se esta... otra vez se viene a generar un cuento de terror, otra vez se viene a decirle a los ciudadanos que el gobierno federal va a ponerte vacunas que no sirven, que no te van a proteger y que te van a matar, ayer les decía, ustedes cuentan los muertos porque de la historia de pavor que quieren generar en torno a la 4T es estar contando los muertos no colaborar para salvar a los vivos, no participar en la recuperación de la gente más humilde, para ustedes, si se asustan, si la gente se niega a ponerse la vacuna, si la gente olvida y se enfrenta al Estado porque tiene miedo y tiene desconfianza de las instituciones de salud, para ustedes un caos sanitario sería feliz porque dirían, Andrés Manuel lo provocó; esa no es la manera de tratar los problemas aquí en el Congreso y claro que eso sí es falta de respeto a nosotros, nosotros no estamos tontos, no somos ignorantes, nosotros tenemos entre nosotros, compañeros con mejores niveles de información, nosotros no queremos generar, ni fortalecer un clima de pánico y de miedo entre la población, nosotros queremos generar el ambiente necesario para que se entiendan los problemas de

salud dentro del estado, dentro de... de... de... de la servicios de salud federal, dentro de los servicios salud estatal.

Entonces, considerar que no se tiene la suficiente información, considerar que ustedes, algunos le han generado tanto odio a Andrés Manuel que en ocasión se presentan en una especie de delirio místico, pues yo esto los cambiaría, no es un delirio místico, es un delirio terrorífico porque siembran y siembran y siembran y siembran la duda. Hay... en Acapulco no hay nada, están interrumpiendo la llegada, no se acepta aportaciones de la ciudadanía, todo verdaderamente son argumentos que no se explican sino mediante una alteración en la interpretación de la realidad.

Y eso Carlos Marx le llamaba un proceso de enajenación, se enajenan de la realidad para sustituir la realidad por lo que piensan y eso tienen todo el derecho de plantearlo, tienen todo el derecho de hacerlo, nunca se los vamos a impedir, pero también tenemos todo el derecho de calificar, tenemos todo el derecho de llamar la atención, ya lo hemos hecho un par de ocasiones, tres... dos ocasiones con el compañero García Cantú y ¿cómo debía de presentar sus quejas y su campaña para ser presidente municipal? Y hoy que corrigió el... el mo... el modo... el modo... el modelo lo aprobamos. Entonces, compañeros la libertad parlamentaria es fundamental, es superior a las limitaciones por una supuesta violencia verbal, es necesario que retomemos los términos de una sana y real disputa parlamentaria y también es necesario que cuando uno toma la palabra para hacer una propuesta o abordar un tema en un área del conocimiento del cual uno no es experto o conocedor o del cual uno no tiene toda la información, debemos ser cuidadosos porque tal vez estemos enviando un mensaje equivocado a la población.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz, el Diputado

Carlos Alfredo Olson San Vicente. Adelante, Diputado.

No la tenía anotada, Diputada.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:**

Yo empecé el discurso hablando acerca del bajo nivel de discusión que tiene este Congreso porque precisamente están tan poco acostumbrados a los cuestionamientos, están tan poco fama... familiarizados a las críticas de su discurso político, que un contra argumento bastante específico basado en ensayos clínicos, lo toman como una afrenta personal.

Pero aquí sí están cómodos con que una de sus diputadas que se sienta por allá me diga abiertamente maniquea, que otro de sus diputados sentado acá, me infantilice, pero eso ustedes no lo toman en cuenta.

[Aplausos].

Yo, en mi exposición de motivos, mencioné textualmente el discurso y la exposición de motivos que yo estaba criticando, o sea, fue totalmente hacia el discurso, ni siquiera tuve que hacer alguna definición personal de la Diputada, lo que a mí sí me sorprendió fue leer un discurso tan agresivo de su parte, que no tuviera y que careciera de rigor científico, porque así es la ciencia, o sea, la ciencia es cambiante no todo está escrito sobre... sobre piedras, sabemos que todavía no conocemos del todo bien al... al CORONAVIRUS, sabemos que todavía estamos indagando en cuáles son las características de este virus, cuáles son las secuelas, qué tipo de tratamientos podemos implementar, entonces para eso son los ensayos clínicos.

Yo les presenté uno de... de la revista británica Lancet, que muestra que una efectividad poblacional por arriba del 93% y eso, no lo pueden negar porque está aquí, esta es la información científica más reciente que tenemos y también

tenemos otro estudio que dice perfectamente que la vacuna Abdala y la Soberana son efectivas contra Ómicron.

Y debemos saber que cuando tuvimos el problema de la pandemia en el que registrábamos un alto índice de enfermedad grave, de hospitalizaciones y de mortalidad, teníamos... estábamos paralizados y no solamente en México, sino en el resto del mundo porque nos enfrentábamos a algo nuevo, y quedó claro que el mundo, ósea a nivel mundial a lo mejor no estábamos preparados como debíamos, que carecíamos de protocolos para reconversión hospitalaria, que carecíamos de muchas cosas y México se hizo la pregunta ¿qué vamos a desarrollar? ¿Vamos a desarrollar un tratamiento? ¿Vamos a re... desarrollar un medicamento? Y afortunadamente elegimos la de medicina preventiva y yo les hablaba... yo les hablaba del laboratorio mundial, el Laboratorio Mundial nos ha hecho ver que todas las vacunas que se encuentran disponibles, autorizadas y reguladas, como es el caso de la vacuna Abdala aquí en México y en otros países, pues que funcionan, que las personas estamos protegidas, por eso tenemos un... una elevación de casos leves de la enfermedad o sea que ya no nos estamos hospitalizando, ni nos estamos muriendo, eso es decir, que estamos protegidos.

De hecho, hay un porcentaje bastante específico, el 95% de la población mexicana está protegida contra el CORONA VIRUS, esto es porque o estamos vacunados o ya nos enfermamos y adquirimos una inmunidad natural. Claro que, siempre van a... siempre van a existir las farmacéuticas, las grandes farmacéuticas en países poderosos económicamente, que van a querer vender el discurso preponderante de que, mi vacuna es la única, mi vacuna es la más segura, la más eficaz, pero no es cierto, hay países que han desarrollado y han estudiado sus vacunas en condiciones reales y han visto que sirve, es como a... cuando a los médicos nos quieren hacer vender un... un medicamento en específico y para esto nos ofrecen ir a un congreso u otro tipo de favores, esto es la

parte del discurso que yo en todo momento critiqué y contra argumenté no hice ninguna, pues si, ninguna clase... no utilicé ningún adjetivo personal, nada más.

No, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver no se permiten los diálogos personales, por favor. Continúe, está por... por concluir, este respeto, por favor.

Les llamo al orden, por favor.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Eso... eso sí es crítica personal porque no estás atacando mi discurso, me estás atacando como persona, eleva tu discurso, Diputada, ya tienes más trayectoria política que yo.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Hago... hago un serio llamado al orden, a mis compañeras y compañeros diputados.

No... no bajemos el nivel de la discusión, estamos en un Parlamento con gente educada, no calificamos y actuamos con títulos personales, ni descalificamos el trabajo de las y los compañeros. Hago un llamado al orden, a la educación de este Parlamento.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta. Con su permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** En este tema que estamos debatiendo y que puso la Diputada Marisela, es totalmente válido... es totalmente válido por una sola palabra... una sola palabra que es desconfianza y les voy a decir porque, ahorita yo le hacía una pregunta a

la compañera, como es profesional de salud, si yo como padre de familia llevo a mi hija y le va a poner una vacuna caduca, ¿cómo me explicaría el tema del vencimiento?

Ella literalmente me comentó... me contestó que ustedes fueron testigos, que las vacunas no tienen vencimiento, que todo depende de un tema de monitoreo o de volver a... a checarlas en los laboratorios para ver si estas siguen teniendo vida útil y la verdad esto refleja el sistema de salud que tenemos, porque lo mismo que le pasó a la Diputada, le pasó a unos médicos del ISSSTE en Tabasco... en Tlaxcala, perdón que se negaron a poner vacunas Pfizer caducas y esa es el sistema de preparación y de capacitación de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Por supuesto que las vacunas tienen vencimiento y me encanta que la Diputada se refiera a debatir con las ciencias, con la ciencia médica, con datos científicos, ojalá que otros temas así también los debatamos, no con las emociones.

Aquí tengo un boletín... un boletín de ayuda de la Organización Mundial de la Salud, se publicó el 23 de diciembre del 2022, se actualizó el 27 de enero de 2023 para todos los sistemas de salud de todos los países y explica lo siguiente: inicialmente la vacuna para el COVID, sobre todo estamos hablando de la Pfizer, la vida útil generalmente era de seis meses, a partir de la fecha de fabricación; como bien lo comentó en el video, sin embargo, después de ciertas investigaciones se extendió la vida útil a nueve meses, a partir del momento de fabricación; se siguieron haciendo investigaciones y la última actualización por parte de Pfizer Biontech, con avalada... avalada por la OMC, amplió su fecha de vencimiento a los dieciocho meses, a partir de su fecha de fabricación. No ella dijo que no había vencimiento y le pido Diputada, ¿cuando tendrá educación para no interrumpir al orador? Pi... quiero que me detengan el reloj, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Por favor, continúe Diputado, y le

pido no interrumpir al orador.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

**P.A.N.:** Ella comentó que no había vencimiento, que todo dependía de los análisis del laboratorio y lo que se está... hay una fecha útil de 18 meses y también explica el boletín que para poder saber esta fecha de caduc... de caducidad, lo que tiene que hacer el médico quién va a aplicar la vacuna es, en la tapita viene la fecha de vencimiento y tiene un código QR que seguramente usted ha de haber visto en las vacunas, si usted le da clic a esa... foto a ese QR la llevará a la página del fabricante y le dará exactamente la vida útil de esa vacuna, se lo dejo para sus próximas aplicaciones.

Ese es el tema... el tema que un médico no pueda saber cómo certificar si la vacuna está caduca o no está caduca, que la Secretaría de Salud no puede emitir un protocolo de acuerdo a este boletín de ayuda de la ONU de cómo referenciar y validar si la vacuna está caduca y la vida útil de dieciocho meses, efe... efectivamente depende del almacenaje, la cual también tiene una vida útil de diez semanas a partir de la descongelación y tiene una vida útil de seis horas, a partir de la primera punción.

Que digan que no tiene vencimiento pues yo no quisiera saber que todos los médicos también están así de capacitados en el tema de la vacuna y eso me lleva a ¿por qué en este gobierno se ha desmantelado todo el sistema nacional de vacunación? Recordarán que cuando se vino la pandemia, para empezar, fuimos de los países con mayor alza en el número de muertes y si las contamos, claro que las contamos porque son vidas humanas y cada vida cuenta, y el gobierno no dejaba importar vacunas, ni a través de hospitales privados, ni a través de los gobiernos estatales, cuando teni... éramos ejemplo a nivel mundial de un sistema de... nacional de vacunación súper articulado, súper eficaz, que logramos erradicar muchas enfermedades, que por cierto ya están volviendo y nomás era el Ejército y la Guardia Nacional las que los podían aplicar, esto ¿qué es

lo que ha hecho? Que trece enfermedades... trece enfermedades hayan empezado a volver a México.

de acuerdo a los resultados y estos son datos científicos de la Encuesta Nacional de Salud, del Informe Resultados 2021 se registró un descenso en la cobertura de vacunación, estableciendo que la prevalencia estima en... de cobertura con 4... con 4 dosis en niños de un año cumplidos es apenas del 31.1% y de 1 a 2 años de edad, apenas del 35.8%, mientras en comparación con el informe del 2018, gobierno de Peña Nieto, que ustedes tanto también critican, se mostraba un avance del 74.2 y 77.9% contra el 31 y 35% de este gobierno, añadiéndose la crisis sanitaria COVID de la cual seguimos sufriendo consecuencias de uno de los peores manejos de la pandemia a nivel mundial, el reto al que nos enfrentamos hoy es el desabasto de insumos biológicos necesarios para la operación del Programa Nacional de Vacunación, el riesgo ante la aparición de brotes de los sistemas de salud disminuidos incrementa la magnitud de enfermedades controladas, que incluso, se consideran erradicadas, ahora vemos alertas por su posible aparición la viruela, el sarampión, la polio, son algunos ejemplos.

De verdad parece irreal que sea complicado, casi hasta imposible, encontrar en las clínicas vacunas que sean consideradas esquemas básicos como BCG, tuberculosis, hepatitis A, tétanos, virus del papiloma humano y varicela, urge que en el país, especialmente en nuestro estado, se recupere la eficacia, eficiencia que distinguía al programa nacional de vacunación, que se vea que hemos aprendido la lección de la crisis sanitaria, porque si no tenemos lo más básico que es la salud, cualquier otra situación sale sobrando, más cuando estamos hablando del desarrollo integral de los niños.

Quiero dar unos datos adicionales, según datos de la Asociación Mexicana de Vacunología la... la cobertura vacunación en México se encuentra en la peor garantía de inmunización en los últimos 15 años, 23 millones de niños no han recibido las vacunas 2020; 3.7 millones de niños más que en



2019 y el número más alto desde 2009; en 2021 el porcentaje de niños con esquemas básicos de 15 dosis por grupo de dos años, cobertura del 20%, tres años 31.7%, cuatro años 44.5%.

Por otra parte, se debe señalar el nulo trabajo de la Secretaría de Salud y del doctor muerte, el doctor Gatell que lo van a hacer Diputado y en particular el Consejo Nacional de Vacunaciones, que es un organismo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Per... per... permita... permítame terminar al orador, por favor, Diputada.

Continúe, Diputado.

Ahorita podrá usted intervenir con muchísimo gusto, permita terminar al orador.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Quisiera me recuperaran el tiempo perdido, por favor porque ya va a terminar.

Que su principal trabajo es coordinar todas las acciones que realicen el país para prevenir, controlar y eliminar enfermedades, a través de la vacunación.

Decir que la vacunac... que la vacuna Abdala está autorizada por la OPS es falso de toda falsedad y si... aquí se dijo y ahí están el libro... el Diario de los Debates, la vacuna Abdala y la Sputnik no han sido avaladas por la Organización Mundial de la Salud, solamente han sido avaladas en países como Venezuela, Nicaragua, El Salvador, y México.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Concluya Diputado, por favor.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Ese es el tema y como decía hace rato, la negación de Carlos Marx para deconstruir la realidad y la verdad, hay que decir la mentira tantas veces hasta que se vuelva verdad.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado... Diputada Ya... Jael Argüelles, perdón, por alusiones le permite el... el micrófono a la Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Bueno, en primer lugar, yo no dije que las vacunas no tuvieran una fecha de vencimiento, lo que dije es que no tenían una fecha de vencimiento fijas y voy a reiterar lo que dije en ese momento.

Les voy a compartir una publicación de la Administración de Alimentos y Medicamentos, la cual es la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos, responsables de la regulación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, productos biológicos y derivados sanguíneos, esta agencia reguladora señala que las vacunas autorizadas no tienen fecha de vencimiento fijas, porque usted mencionó acerca del... del... de que se amplió la vida útil en el caso de Pfizer específicamente, pero yo mencioné otros ejemplos como Pfizer, hay otro ejemplo de Abdala, Moderna, o sea, cada vacuna de acuerdo a los estudios de estabilidad que se realizan y yo creo que ya lo dije veinte veces, se decide por cuánto tiempo se va a... a aumentar este tiempo de... de vida útil y va a variar de acuerdo a las condiciones de almacenamiento que haya indicado cada fabricante.

Ahora bien, nos dicen que ustedes quieren elevar el debate, pero luego, refiriéndose al doc... doctor Gatell, lo llaman doctor muerte y no es la primera vez que lo hacen, pues déjenme decirles que el doctor Gatell no solo es médico internista, es también... tiene un doctorado en epidemiología y yo creo que merece respeto a la forma en la que ustedes se refieran a él, porque yo también podría decirle a la... la gobernadora, la maestra moches, pero no lo hago, por respeto.

Es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la voz, perdón... rectificación de hechos. Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Efectivamente, Diputada, usted dijo que la vacuna no... no tenía vencimiento de vida útil... fijo y exactamente lo que estoy diciendo es, de acuerdo a la OMC, es que la vida útil de la vacuna, lo voy a leer literalmente.

Aquí... le puedo... le puedo dar el boletín de... de ayuda, está hablando de todas, de todas y... y también se lo voy a dar para que usted lo tenga en su consultorio.

Está... la vida útil de la vacuna COVID pediátrica basada en diferentes temperaturas, 18 meses a partir de la f... de fabricación, cuando ésta se encuentra almacenada de los -90 grados centígrados a los -60 grados centígrados, diez semanas a partir de la fecha en que se descongeló la vacuna, es decir, desde los 2 grados centígrados a los 8 grados centígrados.

Hasta seis horas de vida útil después de la primera punción, ¿sí? es decir, la ampollita descongelada abierta, y esto lo puede verificar Diputada usando su smartphone.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada guarda... Diputada permite, por favor que termine el orador. **- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Al QR que está impreso en la ampollita.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación... gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz desde su lugar, el Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias por permitirme el uso de la voz, creo que a falta de respuestas puntuales,

su única salida es descalificar con falsedades y reconocer que este, como en otros temas, son expertos en educación, en aviones, en medio ambiente, en pandemias, en desastres naturales.

Yo quiero felicitar ampliamente... hacer un reconocimiento a la Diputada Jael Argüelles por haber hecho una respuesta con conocimiento científico y sin politiquería, la verdad es que piden respeto cuando van perdiendo el debate porque ustedes pueden decir, como ahorita lo dijo la Diputada majadera, que nos van a romper el hocico, que nos vale madres, si alguien ha sido ofensivo, han sido ustedes con sus descalificativos hacia nosotros, hacia nuestro movimiento y hacia el líder máximo de nuestro movimiento, el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo que les duele mucho, compañeras y compañeros, es que la niña como usted le dijeron, la niña que estaba coloreando haya dado una cátedra en materia de salud y haber hecho trizas y pedazos un punto de acuerdo que con falsedades vinieron a presentar.

[Aplausos].

Muchas felicidades, Diputada Jael por venir a compartírnos con respuestas puntuales y con conocimiento científico, luz.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Si, tiene el uso de la palabra el Diputado Cuauhtémoc Estrada y posteriormente usted, dará su voto razonado.

Usted quita su... su participación, ¿gusta pasar aquí o desde su lugar? Muy bien, Diputado. Noel Chávez, adelante.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muy sencillo, porque luego aluden que también el PRI va a votar una serie de improperios o de cosas.

Yo nomas voy a votar eso, exhortar a la Secretaría de Salud Federal a fin de que eviten suministrar vacunas caducas o que no cuenten con la certificación internacional requerida, punto.

Si las vacunas Abdala, Pfizer, la que sea, cuenta con certificación internacional y no está caduca, adelante; si están caducas, nada más que no las apliquen; si no cuentan con certificación, nada más que no las a... es todo lo que voy a votar.

Soy un neófito, a lo mejor en temas de salud, lo reconozco, aprendí y se lo digo en serio, Diputada, cosas que desconocía, pero yo voy a votar eso... eso nada más.

Si todo está bien en el país, no pasa nada, el exhorto se agarra y se da por enterado, punto.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Nada más mencionarles en razón y en moción de orden, en esta ocasión le di la palabra en su voto razonado porque considero que el debate y la discusión así lo ameritaba, pero si quiero hacer mención que para próximas y posteriores ocasiones los votos razonados deben y deberán anunciarse al principio, como se ha hecho en todas las sesiones, por lo que les solicito que en posteriores sesiones y ocasiones, anuncien sus votos razonados con anticipación para hacer una gran diferencia de la participación ordinaria, por llamarlo de alguna... de alguna manera.

Entonces, terminada la discusión del tema, pasaremos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo

antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

**- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

**- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** En contra, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor y a favor de la salud de los mexicanos.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 14 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0765/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0765/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se desistan de suministrar vacunas que no cuenten con la certificación internacional requerida, así como vacunas caducas, que en lugar de beneficio pueden ocasionar males a la población.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Tiene el uso de la Tribuna... se concede... perdón la Diputada Leticia Ortega Máynez, quien dará lectura al punto de acuerdo de la Diputada Ilse América García Soto.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Bien. Con permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos, diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura, perdón, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e

integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo que disponen los artículos 64, fracción de... fracción ciento sesenta y... fra... fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y sesen... 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta secretari... Soberanía, perdón, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para solicitar, a partir de una propuesta del parlamento juvenil, la inclusión de traductores interpretes en el sistema de justicia, lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La semana pasada, como parte de la conmemoración del día Internacional de la Juventud, y en reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes de nuestro estado se llevó a cabo una edición más del Parlamento Juvenil, en este Honorable Congreso.

Tuvimos de visita en una sesión a los entusiastas jóvenes que vinieron con mucho interés... que... que vieron con mucho interés el desarrollo de nuestros debates, que no pudieron quedarse a concluirlo por motivos de su itinerario.

No obstante, se dio por parte de ello la lectura de sus propuestas, que como dice la convocatoria se enfocaría a solucionar los problemas del estado y con ello impactar con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU.

En este tenor, con miras a fortalecer el trabajo de este ejercicio democrático, me di a la tarea de observar las propuestas y elegir una de las problemáticas, con el fin de dos cosas:

1. Se convierta parte del proceso legislativo propiamente para darle mayor fuerza institucional al documento,
2. Invitar a cada uno de las compañeras y compañeros diputados a... perdón, a que adopten una de las propuestas y las presenten aquí al Pleno,

para adherirnos y votarlas en lo general.

En este tenor, me pareció prudente y urgente reformar, o más bien retomar la propuesta acerca del objetivo de desarrollo sostenible de reducción de desigualdades de la ONU, presentada por uno de las parlamentarias juveniles, que por diversos motivos no tuvo la oportunidad de presentarla en Tribuna:

Propuesta para la inclusión de traductores de lenguas indígenas en las principales dependencias de acceso a la justicia en el estado de Chihuahua.

En su documento, que por cuestión de respeto a sus derechos sólo resumiré, plantea la necesidad de que establecer que cumplan la asistencia de intérpretes y traductores de lenguas originarias, para que sea una realidad acceder a la justicia, en el idioma materno. Para ello, la propuesta nos determina que:

Para lograr dichos derechos, debe de incluirse dentro del personal de las diferentes dependencias que brindan el servicio del sistema de justicia al menos un intérprete de lenguas indígenas, y de exhortar a la constante capacitación en cuanto a la cultura de las comunidades indígenas que forman parte de la riqueza cultural de nuestro e... gran estado.

Y termina su propuesta, para la cual cito sus palabras:

Espero... "Espero que esta propuesta encuentre la luz, ya que hoy mucha va... mucha valentía en... ya que hay mucha valentía en mantener una lengua indígena viva, pero debemos asegurar que esta valentía no represente un obstáculo para la comunidad indígena para el acceso a la justicia."

En este sentido, quiero que sepa que encontró luz esta propuesta, y que espero se vote hoy por mayoría.

Para ello, dado que el sistema de justicia involucra a diversas instituciones, se plantea la propuesta

dirigida por un lado a la Secretaría de Hacienda para que nos presente en el presupuesto de egresos, dentro de las clasificaciones de plazas del presupuesto del estado, la creación del puesto de traductor intérprete con un respectivo tabulador, así como a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Defensa Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, el Tribun... el Tribunal Administrativo, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, así como a la Fiscalía General de la República como el Poder Judicial de la Federación.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Secretaría de Hacienda para que se cree dentro del analítico de pla... de... de plazas y la plantilla de servidores 2024, el puesto de traductor intérprete, así como se nos presente en el presupuesto de Egresos del 2024 el número de plazas aprobadas y su respectiva remuneración.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de... de la Defensoría Pública, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, todos del Estado de Chihuahua a que consideren la contratación de traductores interpretes... intérpretes de al menos las 3 lenguas indígenas mayoritarias del estado por el siguiente... para el siguiente, perdón, ejercicio fiscal.

**TERCERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la Fiscalía General de la República,

al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas la contratación de traductores intérpretes, y en su caso de contar ya con ellos, generen los mecanismos suficientes para establecer convenios de colaboración con las instituciones del sistema de justicia del Estado de Chihuahua.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días de octubre del año dos mil veintitrés.

Pues es cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputada Rocio Sarmiento, ¿con qué objeto? Le permiten el micrófono a la Diputada, gracias... a la Diputada Rocio Sarmiento, por favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Decirle a la iniciadora que es loable su propuesta sin duda, porque tiene soporte en la exposición de una de las jóvenes participantes en el Parlamento Juvenil 2023, donde propone precisamente esto que ha motivado a la iniciadora.

Cuando la joven plantea su inspiración de que su propuesta vea la luz, hay buenas noticias para ella, desde la legislatura anterior en el año 2019 esto hace cerca de cuatro años y retomada en el año 2022 se propuso reformar la Constitución del Estado y diversas leyes para crear un centro de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial que permitiera garantizar el acceso al derecho a la justicia y que es el fondo de la inquietud de nuestra participante en el evento del Parlamento Juvenil.

El 21 de febrero de este año se reforma la Constitución del Estado, ahí se garantiza que el estado asista a los pueblos y comunidades indígenas con traductores, intérpretes y defensores, no solo con dominio de su lengua y conocedores de

su cultura, sino al derecho y para esto el gobierno debe establecer las instancias especializadas correspondientes; así nace la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes dependientes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que incluso se extiende a grupos vulnerables.

Además, se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y que establece obligaciones a la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, la Ley Electoral y se establece los convenios de colaboración necesarios para fortalecer el sistema de justicia, cosa a la que hoy exhorta la iniciativa.

También se reformó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, que obliga al estado a determinar anualmente la partida presupuestal que le permita cumplir las funciones del órgano especializado correspondiente y vincular a las instituciones responsables para que, en apego al principio de progresividad, cada año destinen presupuesto creciente que permita consio... consolidar el centro de personas traductoras e intérpretes.

Hoy estamos leyendo formalmente este gran logro que significa esa luz a la que alude nuestra parlamentaria juvenil y que fue producto de nuestra iniciativa, por ello hacemos énfasis en el gran esfuerzo que no puede opacarse diciendo que apenas este día lo estamos construyendo, fue un año de esfuerzo del personal del Congreso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Secretaría de Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, del Instituto Estatal Electoral y diversas instituciones académicas, para llevar justo en este tema, la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, así como grupos vulnerables y es importante resaltarlo e informarlo.

Finalizando nuestro análisis, citaremos las propuestas de la iniciativa haciendo notar que las plazas y los puestos creados en el esquema hacendario,

no surgen de una propuesta de la Secretaría de Hacienda, sino que son autorizados o no por esta a propuesta de la institución responsable e i... e interesada en que sean originados lo... la cual debe motivar y fundamentar debidamente las razones para la creaciones de dichas plazas, por lo que, si a estas alturas el Poder Judicial no ha creado o no ha propuesto la creaciones del puesto o plaza adecuada a la de traductor intérprete, consideramos que es ese órgano a quien le corresponde el exhorto, por lo que consideramos necesario modificar el primer punto y considerando que el punto segundo que propone la iniciadora, consideramos esto debe eliminarse puesto que son obligaciones recientemente previstas en las diversas leyes a las que alude el Decreto 509/2023 para las autoridades que conforman el sistema de procuración y administración de justicia y otras instituciones, tanto del Poder Ejecutivo como de órganos autónomos, el cual contempla no sólo a los pueblos y comunidades indígenas, sino a personas con cap... con discapacidad.

Por lo que se refiere al tercer punto, consideramos que debe especificarse que esas figuras sean para los órganos citados con sedes en Chihuahua y que sea a beneficio de impacto local, aclarando las razones por los que se exhorta a que contraten personas traductores e intérpretes; y respecto a los convenios de colaboración, este asunto se quedaría sin materia, debido a que dichos convenios ya existen entre las instituciones de la entidad y las instituciones federales.

Finalmente, consideramos que es muy importante asumir la obligación que tenemos con el pueblo de Chihuahua y sobre todo con las y los jóvenes que aspiran a proponer ideas a los poderes del estado y a los gobernantes para construir un mejor país, de auxiliares con información clara y oportuna, veraz, que les permita mayor eficacia y certeza en la con... construcción de sus propuestas.

Por lo que con fundamentos eh... 175, así como la fracción X del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la fracción

XII del artículo 2 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, presentamos moción a fin de solicitar que se enriquezca la exposición de motivos con los argumentos que hemos hecho de su conocimiento, así como modificar los numerales I y III; eliminar el segundo de la proposición del punto de acuerdo y adicionar además un último punto para quedar como sigue:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, solicita al Poder Judicial del estado de Chihuahua, que de no contar en su plantilla de servidores con el puesto de traductor e intérprete especializado o debidamente certificado, realice las acciones administrativas correspondiente ante las autoridades hacendarias para su creación.

Asimismo, para dar cumplimiento respecto a las disposiciones presupuestarias que le mandata la ley en relación al fortalecimiento del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chihuahua solicita a la Fiscalía General de la República al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con sede en esta entidad la contratación de traductores intérpretes con el propósito de que dichas instituciones garanticen el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y las personas con discapacidad que así lo requieran.

La sexage... tercer punto.- La Sexagésima Séptima legis... Legislatura del Honorable Congreso del estado de Chihuahua, felicita a la joven omíto el nombre por protección de datos personales participante del par... parlamentaria juvenil 2024 por su brillante disertación y su auténtico interés con las causas de la equidad, la inclusión y el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas y los vulnerables de Chihuahua.

Asimismo y con el propósito de que fortalezca su de... destacada trayectoria académica y su

espíritu propositivo hace de su conocimiento que la inclusión de traductores de lenguas indígenas en las principales dependencias de acceso a la justicia en el estado de Chihuahua, uno de los más importantes objetivos del desarrollo sostenible de reducción de desigualdades de la organización de las Naciones Unidas ha sido cumplida por esta Sexagésima Séptima Legislatura a partir del decreto 509/2023 del Sexto Periodo Extraordinario publicado en el Periodo Oficial del Estado el 26 de abril del año 2023 vinculando con ello al estado para su cumplimiento.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Eh... someteremos a votación la moción.

Claro, este... le permite el micrófono a la Diputada Leticia Ortega tiene algunas dudas con la moción presentada por la Diputada Sarmiento.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si es que esto fue un poco largo ¿verdad?. Entonces, así como que se me... se... se... se ex... se extendió mucho y... y si nos vamos solamente a los acuerdos, ustedes están proponiendo eh... quitar el segundo acuerdo y el primero, cambiar de la Secretaría de Hacienda ¿a quien? sí, o sea, nada más este... déjenme nomás terminar.

El primero sería cambiar de, porque estamos solicitando a la Secretaría de Hacienda se cree dentro del analítico de plazas y la plantilla de servidores públicos, es decir, que existan los puestos es lo que queremos ¿verdad? Básicamente es lo que quería la propuesta ini... de la joven iniciadora y en el segundo, pues sí, estamos de acuerdo en que po... se podría... se podría eliminar; el tercero, el segundo eh... perdón si el segundo se eliminaría y el tercero sería...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se modifica el tercero.



- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Modificarlo ¿no? Pero usted está agregando otros 2 más ¿verdad?.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Agregar un resolutivo ¿no? para exhortar...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bien.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Al Poder Judicial.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Entonces, nada más es... es... si me pudiera co... comentar el... ¿cómo quedaría el primer punto?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Sí, hicimos notar ahorita que las plazas y los puestos creados en el esquema hacendario no surgen de una propuesta precisamente la Secretaría de Hacienda sí es... sino que nosotros estamos eh... proponiendo eh... que sea el Poder jud... Judicial el que sí ha creado o no ha creado eh... la propuesta sea precisamente este órgano a quien le correspondería el exhorto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muy bien, entonces vo... someteremos a votación la moción presentada por el Grupo Parlamentario del PAN en la voz de la Diputada Sarmiento, que es cambiar la autoridad de exhortar, eliminar el segundo párrafo, modificar el tercero y agregar un resolutivo para exhortar al Poder Judicial ¿así es? Por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto de la moción presentada por la Diputada Sarmiento, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente

de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que registren de viva voz el sentido del mismo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor, Diputada.

Y también si me han... me dan el uso de la voz debido a que tengo rectificación de hechos, lo comenté en su debido momento por el chat y no sé me otorgó.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se te... se le otorgará de... posterior a que terminé la votación, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Ahora procederemos a la votación... perdón se sol... se da... concede el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto para rectificación de hechos y... y ¿qué me dijo? ¿cuál es el otro tema, Diputada?

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Y alusión a mi persona.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De alusión a su persona, adelante.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias.

En primera, como ya lo acaba de mencionar la Presidenta hay alusión a mi persona y en segunda, por ratificación de hechos.

Si bien es cierto está creado ya por esta legislatura, el centro que ya se mencionó con antelación, pero lo que también es cierto es que no existen dentro de los tabuladores de las diferentes instituciones y no se ha solicitado como tal esa... estas plazas o estos espacios para estos intérpretes.

De acuerdo con que se le solicite totalmente a los diferentes órganos como tal, pero también cabe mencionar que la joven que estuvo presente en el Parlamento Juvenil no pudo dar lectura como tal a esta iniciativa tan propositiva, debido a que se modificó su... su... vaya, su propuesta ante el Pleno y es por eso que no se había dado conocimiento como tal de... de este documento ante esta legislatura.

Así que nada más para... para esa sintonía y ratificar de una vez más que no existen los tabuladores ni en el presupuesto, en nin... de ninguna institución, a pesar de que ya se creó el centro como tal.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones, procederemos a la votación, para lo cual es... le solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes mencionado, favor de emitir su voto.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien se encuentre en la modalidad remota o virtual, para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Andrea Daniela.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

De la Rosa, a favor.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Prende su cámara, Diputado, por favor.

Gracias.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ese soy yo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Pregunto si existe alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 766/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0766/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Judicial del Estado de Chihuahua que, de no contar en su plantilla de servidores con el puesto de traductor e intérprete especializado, o debidamente certificado, realice las acciones administrativas correspondientes ante las autoridades hacendarias, para su creación; así mismo, para dar cumplimiento respecto a las disposiciones presupuestarias que le mandata la ley en relación con el fortalecimiento del Centro de Personas Traductoras e Intérpretes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República, al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional de

Lenguas Indígenas, la contratación de traductores e intérpretes, con el propósito de que dichas instituciones garanticen el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, y las personas con discapacidad que así lo requieran.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, felicita a la participante del Parlamento Juvenil 2023, por su brillante disertación y su auténtico interés con las causas de la equidad, la inclusión y el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas y los vulnerables de Chihuahua; así mismo, y con el propósito de que fortalezca su destacada trayectoria académica y su espíritu propositivo, hace de su conocimiento que la inclusión de traductores de lenguas indígenas en las principales dependencias de acceso a la justicia en el Estado de Chihuahua, uno de los más importantes Objetivos del Desarrollo Sostenible de Reducción de Desigualdades de la Organización de las Naciones Unidas, ha sido cumplido por esta Legislatura, a partir del Decreto No. LXVII/RFCNT/0509/2023 VI P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de abril del año 2023, vinculando con ello al Estado para su cumplimiento.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a pre... a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Ejecutivo Federal se considere la creación de un programa de apoyo económico a las y los prestadores de servicios social de las carreras de salud y a la Dirección Estatal de Profesiones para que, realice gestiones que permita el incremento de la prestación monetaria que perciben, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El enfoque del servicio social del médico en México es anacrónico. Se instauró en 1936 al celebrarse un convenio entre el entonces departamento de salubridad y la UNAM. El doctor Baz dijo vengo a pedir que se preste patriota... patrióticamente a uno de los experimentos más singulares que habrá de registrar la historia de la medicina, cada uno de ustedes irá a un lugar donde no haya médico y pasará allí 6 meses ejerciendo las funciones de inspector sanitario y facultativo. Los pasantes salieron provistos con un maletín, unos cuantos biológicos y una remuneración de 90 pesos mensuales.

El servicio social en comunidades remotas debió haber sido una medida provisional mientras se mejoraba la infraestructura de salud en todo el país. Sin embargo, los gobiernos prefis... prefirieron utilizar el estatus jurídico de los pasantes para no tener que invertir en servicios de salud para la población marginada. No se trata de una exageración, actualmente más de una tercera parte de las unidades de atención primaria de la Secretaría de Salud tienen como responsable a un estudiante de la carrera de medicina en servicio social.

Las y los estudiantes de las profesiones de medicina y enfermería, son fundamentales para el sistema de salud mexicano, pues su aportación les ofrece experiencia, capacitación y conciencia social,

mientras que los hospitales, centros de salud, entre otras instancias, reciben a jóvenes motivados para participar en la atención de las personas.

Ya con anterioridad habíamos traído este problema a la Tribuna. Las y los prestadores de servicio social carecen de un apoyo económico que les permita tener una vida digna durante este proceso tan importante de formación, en ocasiones con una aportación de 400 o 500 pesos en cada quincena. Hablamos de profesionistas, no futuros profesionistas sino profesionistas que son enviados a zonas marginadas, pero sin insumos médicos para trabajar y tampoco medios, pero sí frecuente a merced de la violencia ejercida por el narcotráfico. Y, mientras se carece de los recursos para operar con normalidad, se debe improvisar porque las enfermedades no se detienen ante el olvido de quien debe proveer. Tenemos un poder estatal no solo que no invierte, pero que tampoco firma los convenios para que la federación aporte.

Sobre el servicio social se deben señalar una serie de antecedentes, primeramente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que los servi... que los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley, misma que se establece será responsabilidad de las entidades federativas.

A su vez, la Ley General de Salud establece que las y los pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables en materia educativa y de la misma ley, siendo las instituciones de educación superior quienes rijan los aspectos docentes de esta prestación.

Desde la propia ley señala que la prestación de servicio social de los pasantes se llevará a cabo mediante la participación de los mismos en las uni... unidades aplicativas del primer nivel de atención y prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social, mismos que deben de ser en beneficio de la colectividad.

La lejanía de las comunidades a las que somos enviados no es el problema en sí, como sí lo es la situación de inseguridad que impera y que pone en riesgo la vida de los futuros y las futuras médicas, enfermeros y enfermeras. Además de ello, es el gasto que genera la movilidad, es pagar transporte, es pagar una renta y una manutención, necesidades básicas para vivir, y todo ello se espera que se realice con una prestación mínima, incapaz de satisfacer cualquier clase de dignidad humana que deseemos ostentar.

La NOM 009 2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología, menciona que las instituciones de salud deben de considerar en su normativa interna lo referente a un pago oportuno de una beca y apoyos según corresponda.

Ahora bien, la Ley de Profesiones para el estado de Chihuahua define el servicio social como una actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, adicionando que cuando éste en su modalidad obligatoria ocupe al 100% las actividades del estudiante, las instituciones de educación superior o el estado, deberán remunerar al estudiante o profesionista en una cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades.

El mismo ordenamiento establece que la Dirección Estatal de Profesiones será la encargada de coordinar la prestación del servicio social profesional en la entidad, corresponsablemente, podrá gestionar la retribución o bonificación cuando el servicio social absorba el 100% de las actividades.

En mayo del presente año, se presentó iniciativa con carácter de decreto para que se contemplara la remuneración mensual en estos casos en cantidad suficiente para cubrir manutención, estancia y transporte, misma que fue

turnada a comisiones unidas de salud y de... y de educación, cultura física y deporte; no obstante... no obstante, aún meses después estas todavía no se han reunido, tampoco han discutido o analizado el tema en cuestión y graciosamente, la solicitud de una servidora de cambiar el turno, dada la naturaleza de la iniciativa y para que esta sea atendida sólo por la Comisión de Educación, recibí la negativa de la mayoría de las y los integrantes de la mesa directiva sin la justificación de un porqué.

En dicha iniciativa se han reseñado las protestas de estudiantes de medicina en el 2022, quienes se vieron en la necesidad de tomar las calles para exigir condiciones seguras para quienes se encuentran realizando su servicio social a causa de los lamentables crímenes cometidos contra el personal del gremio en donde se han perdido vidas valiosas. Sin embargo, no fue la primera vez que se manifestaban las batas blancas, recordando las agresiones que ocurren en toda la república y son documentadas como acoso, agresiones y desapariciones en febrero de 2021. Ahora en 2023 las y los estudiantes de la UACH demandan incluso mejoría en las instalaciones de la universidad.

La Secretaría de Salud, en octubre de 2022 presentó acciones para mejorar las condiciones de las y los médicos en formación, en dicho documento señala que a nivel nacional hay 84 mil 684 recursos humanos en formación, de los cuales 68 mil 500 son de servicio social, 13 mil 397 corresponden a medicina, 37 mil 877 a enfermería, 6 mil 384 a estomatología y 10 mil 842 a atención médica.

Como parte de las acciones que se proponen se considera la evaluación de la satisfacción de los pasantes del ciclo previo, entre otros y monetariamente se propone un... un proyecto de incremento al tabulador de becas para médicos internos y para pasantes de servicio social, cuyas percepciones se plantea incrementar, en algunas áreas a más de la mitad de lo actualmente proyectado, con ingresos desde 3 mil 832 hasta 7 mil 956 pesos, cuando de acuerdo al tabulador que

se menciona se encuentra... que se encontraba vigente hasta esa fecha iba de nove... 690 pesos a 3 mil 673 pesos.

¿Quién puede vivir con 690 pesos a la quincena?

El Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, mencionó en misma fecha y durante la conferencia de prensa matutina que esta propuesta ya había sido presentada a la Secretaría de Hacienda para su consideración. Pero al respecto, no se ha encontrado información actualizada, por ello, en primer lugar se propone el seguimiento de estas acciones.

Posteriormente se propone al Gobierno de la República, establecer un programa en donde se entregue una compensación a las y los prestadores de servicio, en el tiempo que se autorizan los incrementos del tabulador, para garan... garantizar sus derechos en términos del mínimo vital, que, como la seña... como lo señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna.

De igual manera, se solicita a la dirección de profesiones del estado, que actúe de acuerdo a sus atribuciones, para que gestione una mayor retribución para las y los profesionistas de la salud.

El estatuto de los estudiantes de servicio social aún es ambiguo. El pasante de servicio social es un estudiante con una autorización para desempeñar un trabajo médico, pero paradójicamente sin ser un trabajador. Los pasantes ocupan plazas con pagos increíblemente bajos. Sin embargo, estas plazas no necesariamente implican un vínculo laboral y al no ser trabajadores, no son interés de los sindicatos.

Son estudiantes, pero las actividades que relacionan y que realizan están relacionadas directamente con la atención de los pacientes y la responsabilidad del manejo de la unidad cuando no

existe una persona capa... capacitada para dichas funciones.

Mientras que el servicio social es una simulación en algunas otras carreras, en medicina ha sido un mecanismo provechoso para el sistema de salud y el primer nivel de atención que se ofrece, medicina preventiva. Además, configura un sistema discriminatorio para ciertas zonas rurales, que parecen ameritar menos derecho a la salud que las personas de las zonas urbanas; otro reflejo más de la desigualdad social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Bienestar, para que se le dé seguimiento al proyecto de incremento de tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, así como para generar un programa temporal para que las y los pasantes reciban una compensación económica que les garantice el mínimo vital.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del Estado, a través de la Dirección Estatal de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 93 de la ley de profesiones para el estado de Chihuahua, gestione una retribución mayor a las y los prestadores del servicio social de quienes se ocupe el 100% de las actividades de los profesionistas, especialmente de las profesiones de salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase

el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 31 días del mes de octubre del año 2023. Atentamente, el Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Federal se considere la creación de un programa de apoyo económico a las y los prestadores de servicio social de las carreras de salud y a la Dirección Estatal de Profesiones para que realice gestiones que permita el incremento de la prestación monetaria que reciben, lo anterior al tenor de la presente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El enfoque del servicio social del médico en México es anacrónico. Se instauró en 1936 al celebrarse un convenio entre el entonces Departamento de Salubridad y la UNAM. El Dr. Baz dijo: "vengo a pedir que se presten patrióticamente a uno de los experimentos más singulares que habrá de registrar la historia de la medicina: cada uno de ustedes irá a un lugar donde no haya médico y pasará allí seis meses ejerciendo las

funciones de inspector sanitario y de facultativo". Los pasantes salieron provistos con un maletín, unos cuantos biológicos y una remuneración de 90 pesos mensuales.

El servicio social en comunidades remotas debió haber sido una medida provisional mientras se mejoraba la infraestructura de salud en todo el país. Sin embargo, los gobiernos prefirieron utilizar el estatus jurídico de los pasantes para no tener que invertir en servicios de salud para la población marginada. No se trata de una exageración: actualmente más de una tercera parte de las unidades de atención primaria de la Secretaría de Salud tienen como responsable a un estudiante de la carrera de medicina en servicio social.

Las y los estudiantes de las profesiones de medicina y enfermería, son fundamentales en el sistema de salud mexicano, pues su aportación les ofrece experiencia, capacitación y conciencia social, mientras que los hospitales, centros de salud, entre otras instancias, reciben a jóvenes motivados para participar de la atención de las personas.

Ya con anterioridad habíamos traído este problema a la tribuna. Las y los prestadores de servicio social carecen de un apoyo económico que les permita tener una vida digna durante este importante proceso de formación, en ocasiones con una aportación de 400 o 500 pesos en cada quincena. Hablamos de profesionistas siendo enviados a zonas marginadas, sin insumos médicos para trabajar ni medios para trabajar, pero sí frecuentemente a merced de la violencia generada por el narcotráfico. Y, mientras se carece de los recursos para operar con normalidad, se debe improvisar porque las enfermedades no se detienen ante el olvido de quien debe proveer. Un poder estatal que no invierte, pero que tampoco firma los convenios para que la federación aporte.

Sin embargo, sólo hemos encontrado desinterés por parte de la bancada del PAN y del Gobierno del Estado por brindar una mejor calidad de vida a las y los estudiantes.

Sobre el Servicio Social se deben señalar una serie de antecedentes, primeramente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley, misma que se establece será responsabilidad de las entidades federativas.

A su vez, la Ley General de Salud establece que las y los



pasantes de las profesiones para la salud y sus ramas deberán prestar el servicio social en los términos de las disposiciones legales aplicables en materia educativa y de la misma Ley, siendo las instituciones de educación superior quienes rijan los aspectos docentes de esta prestación.

Desde la propia Ley se señala que la prestación de servicio social de los pasantes se llevará a cabo mediante la participación de los mismos en las unidades aplicativas del primer nivel de atención y prioritariamente en áreas de menor desarrollo económico y social, mismos que deben ser en beneficio de la colectividad.

La lejanía de las comunidades a las que somos enviados no es el problema en sí, como sí lo es la situación de inseguridad que impera y que pone en riesgo a las y los futuros médicos y enfermeros. Además de ello, es el gasto que genera la movilidad, es pagar transporte, una renta y manutención, las necesidades más básicas para vivir, y todo ello se espera que se realice con una prestación mínima, incapaz de satisfacer cualquier clase de dignidad humana que deseemos ostentar.

La NOM 009-SSA3.2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología, menciona que las instituciones de salud deben considerar en su normativa interna lo referente al pago oportuno de la beca y apoyos que correspondan.

Ahora bien, la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua define el servicio social como la actividad de carácter temporal, gratuita o mediante retribución que presten los estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad, adicionando que cuando éste en su modalidad obligatoria ocupe al 100% las actividades del estudiante, las instituciones de educación superior o el Estado, deberán remunerar al estudiante o profesionista en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades.

El mismo ordenamiento establece que la Dirección Estatal de Profesiones será la encargada de coordinar la prestación del servicio social profesional en la entidad, corresponsablemente, podrá gestionar la retribución o bonificación cuando el servicio social absorba este 100% de las actividades.

En mayo del presente año, se presentó iniciativa con carácter de decreto para que se contemplara la remuneración

mensual en estos casos en cantidad suficiente para cubrir la manutención, estancia y transporte, misma que fue turnada a comisiones unidas de salud y de educación, cultura física y deporte; no obstante, estas no se han reunido. Y, graciosamente, la solicitud de una servidora de cambiar el turno, dada la naturaleza de la iniciativa, para que esta sea atendida sólo por la Comisión de Educación, recibí la negativa de la mayoría de las y los integrantes de la mesa directiva sin la justificación de un porqué.

En dicha iniciativa se reseñaron las protestas de estudiantes de medicina del 2022, quienes se vieron en la necesidad de tomar las calles para exigir condiciones seguras para quienes se encuentran realizando su servicio social a causa de los lamentables crímenes cometidos contra personas del gremio en donde perdieron la vida. Sin embargo, no fue la primera vez que se manifestaban las batas blancas, recordando las agresiones que ocurren en toda la república documentadas como "acoso, agresiones y desapariciones" en febrero de 2021. Ahora en 2023 las y los estudiantes de la UACH demandan incluso mejores condiciones de las instalaciones.

La Secretaría de Salud, en octubre de 2022 presentó: "Acciones para mejorar las condiciones de las y los médicos en formación", en dicho documento señala que a nivel nacional hay 84,684 recursos humanos en formación, de los cuales 68,500 son de servicio social, 13,397 corresponden a medicina, 37,877 a enfermería, 6,384 a estomatología y 10,842 a atención médica. Como parte de las acciones que se proponen se considera la evaluación de la satisfacción de los pasantes del ciclo previo un decálogo de seguridad, entre otros; monetariamente se propone un proyecto de incremento al tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, cuyas percepciones se plantea incrementar, en algunas áreas a más de la mitad de lo actualmente proyectado, con ingresos desde 3,832 hasta 7,956 pesos, cuando de acuerdo al tabulador que se menciona se encontraba vigente a esa fecha iba de 690 pesos a 3,673 pesos.

El Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, mencionó en misma fecha durante la conferencia de prensa matutina que esta propuesta ya había sido presentada a la Secretaría de Hacienda para su consideración. Al respecto, no se ha podido localizar información actualizada, por ello, en primer lugar se propone el seguimiento de estas acciones.

Posteriormente se propone al Gobierno de la República, establecer un programa en donde se entregue una compensación a las y los prestadores de servicio, en el tiempo que se autorizan los incrementos del tabulador, para garantizar sus derechos en términos del mínimo vital, que, como la señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación en tesis aislada, donde se menciona que éste son: "todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar una existencia digna".

De igual manera, se solicita a la Dirección de Profesiones del Estado, que actúe de acuerdo a sus atribuciones, para que gestione una mayor retribución para las y los profesionistas de la salud.

El estatuto de los estudiantes de servicio social de medicina es ambiguo. El pasante de servicio social es un estudiante con una autorización para desempeñar un trabajo médico, pero paradójicamente sin ser un trabajador. Los pasantes ocupan plazas con pagos bajos. Sin embargo, estas plazas no implican un vínculo laboral. Al no ser trabajadores, no son de interés de los sindicatos. Son estudiantes, pero las actividades que realizan están relacionadas directamente con la atención de pacientes y la responsabilidad del manejo de la unidad cuando no existe una persona contratada que asuma esas funciones.

Mientras que el servicio social es una simulación en otras carreras, en medicina ha sido un mecanismo provechoso para el sistema de salud y el primer nivel de atención que ofrece. Además, configura un sistema discriminatorio para ciertas zonas rurales, que parecen ameritar menos el derecho a la salud que las personas de las zonas urbanas; un reflejo de la desigualdad social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Bienestar, para que se le dé seguimiento al proyecto de incremento de tabulador de becas para médicos internos y pasantes de servicio social, así como para generar un programa temporal para que las y los pasantes reciban una compensación económica que les garantice el mínimo vital.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección Estatal de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación y Deporte, para que, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 93 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, gestione una retribución mayor a las y los prestadores de servicio social de quienes se ocupe el 100% de las actividades del profesionista, especialmente de las profesiones de salud.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Ha solicitado el uso de la voz el diputado Noel Chávez y la diputada Yesenia Reyes Calzadías.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Miren, antes que nada, felicitar a... a la Diputada Jael Argüelles y voy a relatar la experiencia de un servidor siendo alcalde. Lo único que llega a las comunidades rurales o a los centros de salud rurales en las comunidades de la sierra, de Urique, de Batopilas, de Guachochi, Guadalupe y Calvo; hay clínicas del IMSS establecidas, pero esas clínicas no tienen un médico establecido, valga la redundancia... la redundancia.

O sea, no hay un médico especialista para la atención. Esas clínicas permanecen vacías hasta que llega el pasante o el prestador, el que está prestando su servicio social es lo único y no tiene defensa para nada, él va a practicar lo lógico sería que estuviera junto con él un médico experimentado para que él pudiera estar en razón de eso, aprendiendo y formándose.

No hay tal, pero bueno, lo tenemos a él y le damos mucha valía en todas las comunidades es más, la comunidad se organiza también que hace su comité de salud comunitario para llevarle el almuerzo, para ir a atenderlo en el aseo para todas las cosas de la comunidad es un... es... es algo... quiero decirles que el médico y el maestro son las 2 personas más valoradas en las comunidades lejanas, valoradísimas.

Creo que este exhorto, Diputada tiene que tener... y yo pido a mis compañeros se les dé la seriedad y la validez que esto significa, porque es el todo estar allá en una tierra donde estamos solos. Los municipios, los ayuntamientos, las presidencias municipales hacen su labor de reconstrucción esos centros eh... que si se requiere un baño, que si se requiere otro cuarto, que si se requiere... no es obligan... obligación de la presidencia municipal no debería de ser, pero lo hacen porque sabemos que es el auxilio más cercano que... que tenemos, el contar con un médico residente.

Prácticamente no sé si se le llame sueldo, es un

apoyo económico, pero es un apoyo que no alcanza para nada se lo gastan nada más en el puro traslado y muchos se van de raid o aprovechan cualquier gente de la comunidad que va a salir y se vienen con él.

Se puede decir de los temas de inseguridad, pero ellos van con todo el corazón y toda la pasión me ha tocado especialistas aquí en la ciudad de Chihuahua, especialistas de primer nivel, médicos famosos, connotados, que cuando platica uno con ellos su experiencia básica fue en una comunidad rural y la recuerdan con mucho orgullo, con mucha dignidad y con mucha pasión.

Yo creo que este es un tema de recursos, sin duda completamente de recursos. Pido de favor que le demos la seriedad de vida y que nos vayamos todos, porque todos tenemos la pasión y el corazón para apoyar a los más necesitados y este es un tema que debe estar ahorita en la agenda de nosotros.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Reyes Calzadías, con que... es una moción, le permite el micrófono a la Diputada re... Yesenia Reyes, por favor.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no nos hemos pronunciado en contra de brindar una mejor calidad de vida a las y los estudiantes, y menos aún a quienes prestan su servicio social para llevar servicios de salud a las comunidades.

Ejemplo de esto es que en agosto del 2022,

exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito y publi... Público y de Salud para que se homologaran a la alza las remuneraciones y prestaciones de seguridad social de las personas que realizan el servicio social en las zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud, en especial en la zona rural.

Por lo cual desde Acción Nacional apoyamos todos los temas que tengan que ver con la salud y los derechos de quien presta estos servicios tan importantes para la población.

En este sentido y conscientes de la importancia del tema que abordan en la proposición, consideramos que con el objeto de... de fortalecer y que se analicen mayores elementos necesarios para este Poder Legislativo conozca de las particularidades del tema y que con base en ello se puede emitir un llamado que sea susceptible de materializarse en sus efectos, es que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa una moción en términos de lo dispuesto por los artículos 193, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a efecto de que la proposición sea turnado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para fortalecer la solicitud propuesta.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Yo le preguntaría en este caso, como en la solicitud es de turnar a Comisión, yo le preguntaría a la iniciadora, a la Diputada Jael Argüelles ¿si acepta usted que se turne a comisión? le permite el micrófono a la Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Como bien mencioné en mi exposición de motivos, ya tenemos una iniciativa similar que continúa congelada en comisiones unidas y pues aquí tenemos al Diputado bueno, ahorita no está, pero

el Diputado Avitia siempre está presto y lo ha dicho abiertamente a discutir este tema, pero usted también preside la Comisión de Salud ¿porqué no se ha hecho? y digo ¿cuál es el fin de mandar a comisión un asunto que no se va a discutir?

Yo acepto con todo gusto que se mande a comisión si se hace un compromiso abierto y público para que efectivamente no se haga una discusión a la menor celeridad, que se hagan mesas técnicas, que se haga lo que se tenga que hacer, pero que ya comience el análisis, porque yo presenté una iniciativa fa... similar en mayo y estamos en octubre y no tenemos ninguna clase de avance.

Entonces yo con todo gusto acepto el que se mande a comisión, que se haga el debido análisis, pero que sea... también se haga un compromiso público, no solo pues de la Bancada del PAN, porque ha sido la... el principal Grupo Parlamentario que ha estado entorpeciendo eh... pues el análisis de las... de una iniciativa con un fondo similar. Esa sería, yo creo, mi única petición y no tengo ningún problema que... que se mande a... a comisión y sobre todo recalco que no es mi intención un sí rotundo.

No importa si me dicen que no, pero yo creo que los mexicanos merecemos que esta clase de temas, especialmente los... los... los pasantes de servicio social, no importa si son de enfermería, si son de medicina, que se les demuestre que efectivamente se está trabajando en lo legislativo para beneficiarlos, para proteger sus derechos.

No importa si la respuesta al final es si podemos o no tenemos el presupuesto, pero es nuestra obligación como legisladores ponerlo sobre la mesa, hacer mesas técnicas, hacer el análisis y el escrutinio tan minucioso como tenga que ser.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Diputado Alfredo Chávez, adelante, por favor.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Eh... 2 cuestiones eh... la propuesta que hace nuestra compañera Diputada de Acción Nacional reiterar que el Grupo Parlamentario está a favor de esta propuesta. Sin embargo, eh... una cosa es exhortar porque lo pudiéramos votar a favor y exhortamos a la Secretaría de Hacienda y otra cosa es trabajarlo en el Presupuesto de Egresos y otra cosa es etiquetar presupuesto; no es que el Grupo de Acción Nacional quiera dilatar la discusión de esta muy buena idea en la cual queremos acompañar y que estaremos acompañando y como bien lo ha dicho mi compañera eh... yes... Diputada Yesenia ha trabajado el Gobierno del Estado en estos temas.

Pero consideramos que es mejor mandarle a la Comisión de Hacienda que es la... que es donde se discute el presupuest... perdón, se discute la Ley de Ingresos y el... y el presupuesto de egresos y el paquete económico y ahí tener este debate que es importante incluso bueno, pues que sea una propuesta que abracen todos los grupos parlamentarios y pueda ser etiquetada para el prox... para el próximo presupuesto 2024 junto con ese análisis que usted dice Diputada, que tengamos a la... a la Secretaría de Hacienda para darle viabilidad financiera.

Eh... los eh... buenos deseos son muchos de todas las fracciones, el dinero eh... hay que administrarlo y hay que gestionarlo. Entonces yo opino que es mucho mejor mandarlo a la Comisión de Hacienda que exhortar, porque esta es nuestra facultad como legisladores la... la aprobación del presupuesto.

Yo pediría... pediría muy respetuosamente considero mandarlo a la Comisión de Hacienda a fin de que ahí se haga ese análisis financiero y que pudiéramos sacar adelante esta propuesta y no sé si en términos eh... aquí le pidiera a... ayuda al área técnica, que eh... a lo mejor si se pudiera exhortar al Ejecutivo Federal a hacer lo mismo, porque ahí si no tenemos facultades de hacienda, o sea la idea

es en los dos para darle viabilidad y... y no que quede en un... en esta muy buena intención, que creo que todos abrazamos y queremos trabajar en lo que corresponde en lo local, en la Comisión de Hacienda y en un segundo resolutive sí exhortar al Gobierno Federal a hacer... a que se sume a lo que ha planteado la Diputada Argüelles.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Okay, me permite.

Entiendo Diputada, si le permiten el... el micrófono a la Diputada, entiendo que usted aceptó que se fuera a comisión ya con el previo compromiso también manifestado por... por... no previo con el posterior comentario hecho por el Diputado Alfredo Chávez ¿es así?

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Ah... es que de hecho se está exhortando a la Federación.

Ajá.

Muy bien, pero por ejemplo, lo vamos a mandar eh... por moción a la comisión, pero se está haciendo también un compromiso público ¿hay alguna fecha en específico en la que se va a empezar el... el debate? ¿cuánto va a tardar? Eh... tenemos desde mayo con la otra iniciativa.

Junio, julio, agosto, septiembre.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Eh... en... en... en este caso, Diputada, perdón por mi intervención. Estamos hablando de pasarla a la comisión de presupuesto para que se incluya en el presupuesto de egresos que tendremos que discutir forzosamente ahora en el mes de noviembre.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Entonces, por supuesto que sí.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Ahora tiene previamente el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson, que tiene levantaba la mano posteriormente ¿ya no Diputado?

¿Diputada Bujanda, ya no? Entonces ya nada más le daríamos el uso de la voz a la diputada... al Diputado De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Así eh... ah...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Eh... mire compañera Argüelles no acepte, no, no acepte, este... la Comisión de Presupuesto son verdaderamente desvergonzados.

Las tres... dos veces que yo he presentado vienen... y hemos manejado con ellos la... este mismo argumento propuestas eh... de modificación de... de... del presupuesto, las dos veces el Diputado Aguilar me ha dicho así viene de allá y nosotros la tenemos que aprobar sin cambiarle ni un punto ni una coma.

No acepte en la Comisión no le van a cambiar ni un... ni un punto ni una coma hay que ir a Hacienda y hay que juntar a los estudiantes, a los me... a los este... estudiantes de Medicina, y que vayan a hacer plantones ahí en Hacienda, porque el que determina todo eso es el... el... el... el... eh... el Secretario de Hacienda este... esto es... ya lo tenemos muy, muy, muy probado y ahí la Comisión de Presupuesto del Congreso es para él eh... únicamente sirve para recibir y luego aprobar, pasar íntegro la... la propuesta que viene del gobierno... del Gobierno del Estado, no acepte y que se discuta, veri... que... que voten que no o que voten que sí.

Eso lo... lo que los pone es de... de... en... en... en claro, pero realmente no les interesa gastar dinero en los estudiantes, no les interesa gastar dinero en la gente, les interesa gastar dinero en los negocios, en los eh... eventos de la juventud para los ricos, les interesa hacer negocio y ustedes los médicos no son negocio mientras no... mientras están estudiando o están terminando la carrera.

Muchas gracias y le suplico de veras no acepte.

Es nada más un engaño.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Solamente comentar que la Diputada Jael Argüelles aceptó que se adhiriera... que se turnara perdion a comisión.

Diputado Alfredo Chávez, adelante.

Rectificación de hechos, Diputado Alfredo Chávez.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Además, contestarle al Diputado De la Rosa que en este Congreso, a diferencia del Federal si se le mueve al presupuesto porque aquí sí se respeta la división de poderes.

La prueba está en que en este último paquete presupuestal para ejercer en 2023 la Comisión de Desarrollo Rural logró el incremento de un presupuesto en apoyo al campo de Chihuahua. Entonces, en este Congreso sí se le cambian las comas al presupuesto y si respetamos la división de poderes y la prueba está, los cambios que hicieron en varios rubros desarrollo rural y eh... Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico para programas en específico de Desarrollo Económico.

Yo me comprometo y comprometemos el Grupo Parlamentario del PAN, que este tema es fundamental para el Gobierno del Estado en materia de salud y técnicamente la propuesta creo Presidenta tiene que ir en 2 sentidos el exhorto al Gobierno Federal a que sí lo haga y nosotros mandarla a la Comisión de Hacienda para que nosotros que aprobamos el presupuesto, podamos influir en ese cambio de cifras y de rubros para que podamos dar... incrementar los salarios de los jóvenes médicos que se van a la sierra, a muchos lugares del estado.

Entonces dejarlo claro y creo que pudiéramos votarlo si no aceptan a favor, pero será un exhorto más le estamos dando seriedad y viabilidad a la propuesta de la Diputada Jael Argüelles.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias.

Vamos a darle orden aquí a la situación, la Diputada eh... acepta turnar a la comisión, yo no he hecho la declaratoria todavía como Presidenta de que se turna a la comisión por eso se permite la discusión aún.

Ahora, ya una vez aceptada la... la... la propuesta eh... esta mesa... presidencia de esta directiva... mesa directiva, declara que se turna a comisión, por lo que damos fin a la discusión y procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria... Perdón.

Ah se turnó a comisión, tiene razón, se turnó a comisión. Entonces no existe comisión y dejamos la discusión de... díganme Diputada.

A... a mí me... a mí eh... esa sería una moción, sería una moción, una... una cuestión es la que se turna a comisión, se le pregunta a la Diputada y luego está la moción del Diputado Alfredo Chávez, donde está pidiendo cua... me... me la... me la repite, por favor, la... la moción Diputado, por favor.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presidenta, nada más técnicamente por... por técnica legislativa no po... eh... podemos exhortar al Gobierno Federal nosotros no influimos en el presupuesto federal, por eso es válido el exhorto y lo que yo pongo es que el segundo resolutivo eh... en lo que respecta al presupuesto del Estado, se analice en la Comisión de Hacienda y de Presupuesto, porque ahí sí tenemos facultades para eh... interferir en el rubro presupuestal que la Diputada Argüelles está señalando.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, nada más que ya... ya declaramos; esta Presidencia declaró que se

turnaba a comisión [...]

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Okay.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y esta discusión se puede dar en comisión [...]

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Okay.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y en la comisión determinar el exhorto.

¿Sí? Entonces se turna a comisión, por lo que damos por concluida la discusión y se concede el uso de la Tribuna al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

**- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, contemplen para el ejercicio fiscal del 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales, de conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el año 2019, los niveles de dióxido de carbono, gases de efecto invernadero, así como otras amenazas que repercuten directamente en el cambio climático, han hecho de estas últimas décadas, las históricamente más calurosas registradas jamás. La agenda 2030 de la ONU, advierte que, no solamente las economías nacionales, sino en general la vida de las personas debe cambiar de forma real ante la inminente transformación de nuestro medio ambiente.

Los fenómenos naturales de dimensiones extremas, con cada vez mayor frecuencia e intensidad a lo largo de nuestro continente y del mundo entero, son una advertencia para tomar acciones reales, inmediatas, así como urgentes. El reciente huracán categoría 5 que tocó tierra en las costas de Guerrero, simboliza una advertencia para nuestro país. La diferencia entre prevenir a la luz de la prudencia, representa más allá de cualquier respuesta administrativa o de organización presupuestal, la oportunidad invaluable de salvar vidas y no quedarse con los brazos cruzados.

La realidad que al día de hoy viven municipios del Estado de Guerrero, lo han vivido otros, incluso Chihuahua. Por este mismo medio, el llamado a la responsabilidad en la asignación de recursos que permitan a los municipios y estados del país, contar con las herramientas necesarias para hacerle frente a estos fenómenos naturales, desastres que pueden llegar a ser difíciles o muy poco probables de predecir, como ejemplo los movimientos telúricos.

Desaparecido desde el 2020, el fideicomiso del FONDEN permitía a las zonas afectadas por algún desastre natural, contar con recursos económicos que trascendieran del ejercicio presupuestal anual y de esa forma... y se esa forma trazar una ruta de planeación que le diera oportunidad al crecimiento y recuperación. Al día de hoy, si bien existe una partida presupuestal para este objetivo, lamentablemente se encuentra cada vez

más reducida.

Para este año 2023 se aprobó un presupuesto para el ramo, de 17 mil 980 millones de pesos y para el primer semestre del año, ya se le había hecho un recorte de 3 mil 761 millones. Preocupa que para el 2024, se proyecta prácticamente el mismo escenario, pues se encuentra planeada una asignación de 17 mil 985 millones. La previsión es fundamental, pero de igual forma, el correcto manejo del recurso público.

La vía para que, ante cualquier emergencia existan recursos disponibles, es la claridad en los mecanismos... mecanismos de asignación, al igual que una revisión clara, puntual de éstos recursos. Sin duda, es vital el seguimiento para que la corrupción no sea un impedimento, donde las mayores afectaciones son para las familias, pues al final del día quienes todo lo pierden, no pueden esperar a la burocracia o a la falta de capacidad de quienes son responsables del manejo de la crisis.

En este sentido, a partir del 2021, llama la atención el comportamiento del Fondo de Desastres ya sin fideicomiso. Entre 2021 y 2022, con un presupuesto respectivamente de alrededor de los 10 mil millones de pesos y con sesenta y cinco... 645 declaratorias de emergencias o desastres a lo largo del país, ese dinero no fue utilizado. A partir del 2021, la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, es la encargada de las transferencias directas de los recursos, quedando atrás la operación que se tenía y funcionaba.

La utilización del FONDEN, va más allá de los difíciles, desesperantes y dolorosos días de la emergencia, también tiene como objetivo la reconstrucción de las zonas afectadas. Hoy, quienes de forma oportunista se quedan con las donaciones de un salario o la entrega de una despensa, no resuelven de fondo el problema. En Guerrero, el sector turístico lo sabe muy bien, la inminente temporada vacacional de fin año, no encontrará a este destino en las mismas



condiciones para recibir la derrama económica, prevista hasta antes del huracán Otis.

La situación crítica del pueblo de Guerrero, no solamente en Acapulco, sino también en varios municipios, pese a que poco se habla de ellos, es de dolor. Existe una inoperatividad, cuyo retraso, al paso de los días, deriva en la incapacidad para resolver temas que se acumulan y empeoran, como la seguridad de toda la población, ante la escases tanto de agua, alimentos e incluso condiciones mínimas de higiene y salud pública.

Un entorno complejo que también llama a la generosidad, así como al reconocimiento para el pueblo de México, por su apoyo a esta zona de desastre, pese a la mala gestión que, hasta para hacer llegar los donativos o víveres, el Gobierno Federal ha demostrado. Como si fuera, o quisiera, ser el único en acercar los apoyos.

En solamente 3 horas, la zona quedó repleta de autos volteados, deslaves, árboles arrancados de raíz, casas sin techos o de plano escombros, una red eléctrica con daños que, hasta días después del paso del huracán no ha sido restablecida. Frente a esta realidad, lo que más duele es la vid... es la pérdida de vidas humanas, por eso mismo, la base sobre la cual se funda este exhorto, es contar con resu... con recursos que puedan destinarse de forma inmediata.

Las fallas en el manejo de la situación en Guerrero, más allá de la polémica que han generado al paso del tiempo, revelan lo que no puede cuestionarse, toda crisis exige una planeación y con ella, la necesidad de recursos para la logística de acción y atención oportuna. El escenario para el resto del país, se vuelve in... incierto con esta realidad en Guerrero.

En este sentido, es imperioso que no se vuelva a repetir en México una historia igual a la de Guerrero. Es el momento de valorar la reve... re... relevancia de un fideicomiso que detone una serie de acciones en materia de infraestructura, no solo inmediata como reacción, sino a lo largo del tiempo, hasta que

existan condiciones normales para la infraestructura de cualquier zona posiblemente afectada. La cobertura del FONDEN abraza tanto a fenómenos naturales de tipo:

Geológicos.- Sismo; erupción volcánica; alud; maremoto; deslave;

Hodrometolog... hidrometeorológicos.- Sequía atípica e impredecible; ciclón, lluvia torrencial; nevada y granizada; inundación atípica y tornado, y

Otros.- Incendio forestal.

En Chihuahua, donde los climas extremos son parte de nuestra realidad, las sequías, nevadas, lluvias torrenciales, al igual que los incendios, pueden hacerse presentes en diversas épocas del año. En el histórico, la trascendencia plurianual del fideicomiso del FONDEN, permitió contar con 73.5 millones de pesos que se destinaron para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en agosto y septiembre del 2016.

De la misma forma, para la lluvia severa e inundación fluvial en noviembre del 2019, e incluso en el 2018, los 67 municipios de la entidad, todavía se vieron beneficiados con recursos ante la intensa ola de calor, al igual que otras 22 entidades del país. En Chihuahua capital, las lluvias severas han causado estragos en nuestras familias y por ello sabemos bien, que los riesgos del cambio climático, son una posibilidad real.

Al despertar... al desaparecer el fideicomiso del FONDEN, vaciando una bolsa de aproximadamente 35 mil ciento cuarenta y... 140 millones de pesos, para canalizarlos a otras áreas de priori... prioridad para esta administración federal, como es el caso del tren maya, se han vaciado también las herramientas cub... cuyos beneficios repercuten directamente en las familias de México. El tren maya o cualquier otra obra puesta en marcha por este gobierno, deberá tener recursos medidos,

planeados correctamente pero jamás bajo el costo de recortar presupuesto del que se requiere para salvar vidas. Ni una sola obra en México que, al día de hoy tenga recursos del desaparecido fideicomiso del FONDEN, vale más que cualquier vida.

En el norte del país, sabemos muy bien la... lo que representa esta falta de visión y los daños al sector salud, turístico, a la infraestructura carretera e incluso de seguridad, cuando las nevadas llegan, cosa que no tarda en pocas días, junto con la época invernal.

Este es una llamada a la responsabilidad. Una voz que pide atención para las y los chihuahuenses, desde la sierra, los productores del campo, quienes transitan a diario por las carreteras o general, por todas las familias que salen a trabajar o a la escuela. El desierto de Chihuahua y su clima, nos hacen un pueblo que sabe salir adelante, pero que merece atención del Gobierno Federal sin ningún tipo de exclusión de carácter político.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, contemplen para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

**SEGUNDO.-** Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la proposición con carácter de punto de acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 31 días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y su servidor, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos del Estado de Chihuahua, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, contemplen para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Desde el año 2019, los niveles de dióxido de carbono, gases de efecto invernadero, así como otras amenazas que repercuten directamente en el cambio climático, han hecho de estas últimas décadas, las históricamente más calurosas registradas jamás. La agenda 2030 de la ONU, advierte que, no solamente las economías nacionales, sino en general la vida de las personas debe cambiar de forma real ante la inminente transformación de nuestro medio ambiente.

Los fenómenos naturales de dimensiones extremas, con cada vez mayor frecuencia e intensidad a lo largo de nuestro continente y del mundo entero, son una advertencia para tomar acciones reales, inmediatas, así como urgentes. El reciente huracán categoría 5 que tocó tierra en las costas de Guerrero, simboliza una advertencia para nuestro país. La diferencia entre prevenir a la luz de la prudencia, representa más allá de cualquier respuesta administrativa o de organización presupuestal, la oportunidad invaluable de salvar vidas y no quedarse con los brazos cruzados.

La realidad que al día de hoy viven municipios del Estado de Guerrero, la han vivido otros, incluso Chihuahua. Por eso mismo, el llamado a la responsabilidad en la asignación de recursos que permitan a los municipios y estados del país, contar con las herramientas necesarias para hacerle frente a estos fenómenos naturales, desastres que pueden llegar a ser difíciles o muy poco probables de predecir, como ejemplo los movimientos telúricos.

Desaparecido desde 2020, el fideicomiso del FONDEN permitía a las zonas afectadas por algún desastre natural, contar con recursos económicos que trascendieran del ejercicio presupuestal anual y de esa forma, trazar una ruta de planeación que le diera oportunidad al crecimiento y recuperación. Al día de hoy, si bien existe una partida presupuestal para este objetivo, lamentablemente se encuentra cada vez más reducida.

Para este año 2023 se aprobó un presupuesto para el ramo, de 17 mil 980 millones de pesos y para el primer semestre del año, ya se le había hecho un recorte de 3 mil 761 millones de pesos. Preocupa que para 2024, se proyecta prácticamente el mismo escenario, pues se encuentra planeada una asignación de 17 mil 985 millones. La previsión es fundamental, pero de igual forma, el correcto manejo del recurso público.

La vía para que, ante cualquier emergencia existan recursos disponibles, es la claridad en los mecanismos de asignación, al igual que una revisión clara y puntual de éstos mismos recursos. Sin duda, es vital el seguimiento para que la corrupción no sea un impedimento, donde las mayores afectaciones son para las familias, pues al final del día quienes todo lo pierden, no pueden esperar a la burocracia o a la falta de capacidad de quienes son responsables del manejo de las crisis.

En este sentido, a partir de 2021, llama la atención el comportamiento del Fondo para Desastres ya sin fideicomiso. Entre 2021 y 2022, con un presupuesto respectivamente de alrededor de los 10 mil millones pesos y con 645 declaratorias de emergencias o desastres a lo largo del país, ese dinero no fue utilizado. A partir de 2021, la Secretaría de Hacienda del gobierno federal (SHCP), es la encargada de las transferencias directas de los recursos, quedando atrás la operación que se tenía y funcionaba.

La utilización del FONDEN, va más allá de los difíciles,

desesperantes y dolorosos días de la emergencia, también tiene como objetivo la reconstrucción de las zonas afectadas. Hoy, quienes de forma oportunista se quedan con las donaciones de un salario o la entrega de una despensa, no resuelven de fondo el problema. En Guerrero, el sector turístico lo sabe muy bien, la inminente temporada vacacional de fin año, no encontrará a este destino en las mismas condiciones para recibir la derrama económica, prevista hasta antes del huracán Otis.

La situación crítica del Pueblo de Guerrero, no solamente en Acapulco, sino también en varios municipios, pese a que poco se habla de ellos, es de dolor. Existe una inoperatividad, cuyo retraso, al paso de los días, deriva en la incapacidad para resolver temas que se acumulan y empeoran, como la seguridad de toda la población, ante la escases tanto de agua, alimentos e incluso condiciones mínimas de higiene y salud pública.

Un entorno complejo que también llama a la generosidad, así como al reconocimiento para el pueblo de México, por su apoyo a esta zona de desastre, pese a la mala gestión que, hasta para hacer llegar los donativos o víveres, el gobierno federal ha demostrado. Como si fuera, o quisiera, ser el único en acercar los apoyos.

En solamente 3 horas, la zona quedó repleta de autos volteados, deslaves, árboles arrancados de raíz, casas sin techos o de plano escombros, una red eléctrica con daños que, hasta días después del paso del huracán no han sido restablecidas. Frente a esta realidad, lo que más duele es la pérdida de vidas humanas, por eso mismo, la base sobre la cual se funda este exhorto, es contar con recursos que puedan destinarse de forma inmediata.

Las fallas en el manejo de la situación en Guerrero, más allá de la polémica que han generado al paso del tiempo, revelan lo que no puede cuestionarse, toda crisis exige una planeación y con ella, la necesidad de recursos para la logística de acción y atención oportuna. El escenario para el resto del país, se vuelve incierto con esta realidad en Guerrero.

En ese sentido, es imperioso que no se vuelva a repetir en México una historia igual a la de Guerrero. Es el momento de valorar la relevancia de un fideicomiso que detone una serie de acciones en materia de infraestructura, no solo inmediata como reacción, sino a lo largo del tiempo, hasta que existan

condiciones normales para la infraestructura de cualquier zona posiblemente afectada. La cobertura del FONDEN abraza tanto a fenómenos naturales de tipo:

1. Geológicos: Sismo; erupción volcánica; alud; maremoto; deslave;
2. Hidrometeorológicos: Sequía atípica e impredecible; ciclón, lluvia torrencial; nevada y granizada; inundación atípica; tornado, y
3. Otros: incendio forestal.

En Chihuahua, donde los climas extremos son parte de nuestra realidad, las sequías, nevadas, lluvias torrenciales, al igual que los incendios, pueden hacerse presente en diversas épocas del año. En el histórico, la trascendencia plurianual del fideicomiso del FONDEN, permitió contar con 73.5 millones de pesos que se destinaron para la reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en agosto y septiembre de 2016.

De la misma forma, para la lluvia severa e inundación fluvial en noviembre de 2019, e incluso en 2018, los 67 municipios de la entidad, todavía se vieron beneficiados con recursos ante la intensa ola de calor, al igual que otras 22 entidades del país. En Chihuahua capital, las lluvias severas han causado estragos en nuestras familias y por ello sabemos bien, que los riesgos del cambio climático, son una posibilidad real.

Al desaparecer el fideicomiso del FONDEN, vaciando una bolsa de aproximadamente 35 mil 140 millones de pesos, para canalizarlos a otras áreas de prioridad para esta administración federal, como el tren maya, se han vaciado también las herramientas cuyos beneficios repercuten directamente en las familias de México. El tren maya o cualquier otra obra puesta en marcha por este gobierno, deberá tener recursos medidos, planeados correctamente pero jamás bajo el costo de recortar presupuesto del que se requiere para salvar vidas. Ni una sola obra en México que, al día de hoy tenga recursos del desaparecido fideicomiso del FONDEN, vale más que cualquier vida.

En el norte del país, sabemos muy bien lo que representa esta falta de visión y los daños al sector salud, turístico, a la infraestructura carretera e incluso de seguridad, cuando las

nevadas llegan, cosa que no tardará en pocos días, junto con la época invernal.

Este es una llamada a la responsabilidad. Una voz que pide atención para las y los chihuahuenses, desde la sierra, los productores del campo, quienes transitan a diario por las carreteras o general, para todas las familias que salen a trabajar o a la escuela. El desierto de Chihuahua y su clima, nos hacen un pueblo que sabe salir adelante, pero que merece atención del gobierno federal sin ningún tipo de exclusión de carácter político.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, contemplen para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

SEGUNDO. Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quienes se encuentran en la modalidad virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Ah... gracias.

Disculpe, Diputada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 13 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

14 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 767/2023 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0767/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que contemplen para el ejercicio fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios para el restablecimiento del fideicomiso del Fondo Nacional de Desastres Naturales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno.

¿Sí... sí me escuchan?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, Diputado, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** Eh... Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas y Benjamín Carrera Chávez, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes todos del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116 y 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco hasta... ante esta Honorable Representación a efectos de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la ciudadana gobernadora del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que en la propuesta del próximo presupuesto que envíe a este H. Congreso, duplique el monto de la partida que corresponde a la Fiscalía Especialidad de Atención a las Mujeres víctimas del delito por razón de género y familia, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Solicito eh... Diputada Presidenta, me permita hacer una síntesis de la eh... exposición de motivos y que ésta se integre totalmente al... al... eh... Diario de Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Eh... con relación a los delitos de violencia familiar, eh... violencia contra la mujer, violencia de pareja, las autoridades de lo que va del año han informado en los 5 primeros meses haber tenido 677 llamadas al teléfono 911 por violencia familiar, 1786... 82 por violencia contra la mujer y 210 por violencia de pareja.

2669 llamados de auxilio, básicamente de mujeres pero solo se procesaron 118, pues la Dirección de Seguridad Pública detuvo a 60 personas por estos delitos y la Fiscalía Especializada de la Mujer a 58 aportados por el titular de la Fiscalía Especial de la Mujer.

En la Fiscalía Especial de la Mujer uniendo todos los... las investigaciones que deben de hacerse sobre violación, homicidio, feminicidio y luego violencia familiar se tramitan un promedio de 8100 expedientes por año, por lo que sufre cuando que su capacidad de... de tramitación es apenas de 2 mil y eso con sobre esfuerzo de los Ministerios Públicos, por lo que sufre de un exceso de trabajo y rotación de personal, por lo que es importante la dignificación de la figura del agente del Ministerio Público y del órgano de investigadores su conjunto, para lo cual se deben otorgar salarios y prestaciones económicas acordes a su labor y proporcionar la infraestructura material, apoyo y atención a la salud emocional y mental y a que a la gente es diferente del Ministerio Público, ya que la carga de trabajo y el impacto que sufren con los casos que llevan impacta su estabilidad emocional y el desempeño laboral de toda persona servidora pública.

Las carpetas de violencia familiar en la FEM están rebasadas, siendo este uno de los delitos los que ahí se persiguen con más incidencia el, la investigación de la violencia familiar si no se atiende adecuada y oportunamente lo único que genera es la preparación para delitos de mucho mayor impacto, se corre el riesgo en virtud de la debilidad estructural de la FEM, se corre el riesgo de que este gran porcentaje de casos no lleguen a término, es decir, que no habrá sentencia.

Una de las dificultades que sufren las víctimas de violencia familiar, es que si ya presentó la denuncia y si llegue el caso ante un juez se derive hacia un proceso de suspensión de prueba y la FEB no tiene capacidad para la supervisión de la persona procesada que se encuentra en libertad, al no haber supervisión del mismo este proceso que es el que

está llevando con más facilidad la FEM, significa que el sujeto depende del nivel de violencia que está ejerciendo, es probable que se le ofrezca el beneficio jurídico de estar libre, no tener proceso judicial y se le condicionará a varios factores, que sería la terapia psicológica de reeducación por temas de violencia que no se le permite acercarse de víctima y que tiene la obligación de hacer una reparación del daño integral.

Sin embargo, este es un proceso que no está supervisado no hay supervisión, no hay seguimiento, no hay atención, los vio... los violentos violenta dores, los violentos generadores de violencia en los domicilios, en sus hogares quedan libres y vuelven y vuelven a golpear a sus hijos, a sus mujeres, y cuando ellos se dan cuenta que la denuncia anterior no tuvo ninguna eficacia, ningún resultado, pues deciden mejor sobrellevar la larga y dura pesada de estar recibiendo los golpes y el maltrato.

Por lo anterior, y porque el presupuesto de asignado a la Fiscalía Especializada de Atención a la Mujer y a los delitos cometidos en contra de ella, solicito el siguiente fuerzo.

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que en la propuesta que va enviar del próximo presupuesto, duplique el monto de la partida que corresponda a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como para que remita copia de este a la autoridad correspondiente para los efectos que haya lugar.

Dado en la sede del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Es todo, muchísimas gracias.

Espero que apoyen a la FEM, que apoyen a las mujeres, el apoyo se hace con presupuesto, no con discursos.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Gustavo de la Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que en la propuesta del próximo presupuesto que envíe a este H. Congreso, duplique el monto de la partida que corresponda a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de género y la Familia (FEM), lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia familiar es un fenómeno social que se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Se manifiesta como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.

El efecto post pandemia ha agudizado el delito de violencia familiar, acelerando los tiempos en que inicia el ciclo en el que el agresor vulnera a su víctima, con una reducción de hasta el 50% del tiempo. El delito de violencia familiar está tipificado con penas de uno a cinco años de prisión y puede incrementarse hasta 10 años en la cárcel por agravantes.

Existen modalidades de violencia que contempla el delito de violencia familiar, siendo las siguientes:

” La violencia física que es la más fácil de identificar por las señales visibles que deja.

” La violencia económica, la cual consiste en controlar el gasto de ingreso que tienen las familias.

” La violencia patrimonial se da cuando el agresor daña cualquier propiedad que la víctima tenga.

” La violencia sexual es aquel acto en el que obligan a tener alguna relación sexual, sin tener algún consentimiento.

La violencia familiar es muy grave ya que puede dejar lesiones y discapacidades para toda la vida, es muy importante que la ciudadanía en general seamos conscientes para identificar este delito.

Las autoridades informaron haber recibido tan solo en los primeros 5 meses del año en curso 677 llamadas al 911 por violencia familiar, 1782 por violencia contra la mujer y 210 por violencia de pareja, la Dirección de Seguridad Pública Municipal detuvo a 60 personas por estos delitos y la Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM) a 58.

El elevado número de denuncias por violencia familiar interpuestas ante la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y la Familia (FEM) prácticamente ha rebasado al Ministerio Público, por lo que es necesario reforzar esa área con personal y asignar un mayor presupuesto, pues en los tres últimos años es casi el mismo el que se le ha asignado.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el presupuesto autorizado para la FEM, que cuenta con fiscalías en las zonas Norte, Occidente, Sur y Noroeste, fue de 196 millones 662 mil 395 pesos en el 2021, de 196 millones 542 mil 955 para el 2022 y de 196 millones 811 mil 812 en 2023.

Datos aportados por la titular de la FEM, Wendy Chávez Villanueva, fue de 8 mil 74 en el 2021, 8 mil 84 el 2022 y 6 mil 732 hasta el mes de septiembre del 2023, recalco. La FEM, sufre de un exceso de trabajo y de rotación de personal, por lo que es importante la redignificación de la figura del agente del Ministerio Público y del órgano investigador en su conjunto, otorgar salarios y prestaciones económicas acorde a su labor y proporcionar infraestructura material, apoyo y atención a la salud emocional y mental ya que la carga de trabajo y el



impacto que sufren con los casos que llevan impacta la psique y el desempeño laboral de toda persona servidora pública.

Las carpetas de violencia familiar en la FEM están rebasadas siendo este uno de los delitos que más incidencia tiene y se corre con el riesgo de que este gran porcentaje de casos no lleguen a término, es decir, no habrá sentencia.

Una de las dificultades que sufren las víctimas de violencia familiar es que si ya presentó la denuncia y se lleva el caso ante un juez, se llegue a un proceso de suspensión de prueba y no exista supervisión del mismo, este proceso es el que se está llevando con más facilidad en la FEM, esto significa que el sujeto dependiendo del nivel de violencia que está ejerciendo es probable que le ofrezcan el beneficio jurídico de estar libre, no tener el proceso judicial correspondiente y se le condicionara a varios factores que sería la terapia psicológica de reeducación por temas de violencia, no se le permite acercarse a la víctima y tiene la obligación de hacer una reparación del daño integral, sin embargo, es un proceso que no está supervisado y esto genera casos en los que se está repitiendo la violencia a pesar de esta suspensión a prueba.

Por lo anterior, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la presente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO:

UNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que en la propuesta del próximo presupuesto que envíe a este H. Congreso, duplique el monto de la partida que corresponda a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de género y la Familia (FEM),

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como para que remita copia de este a la autoridad correspondiente para los efectos que haya lugar.

D A D O en la sede del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputada Rocio Sarmiento, adelante por favor.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Con fundamento en los artículos 175 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento una moción a fin de que el asunto que ha expuesto el Diputado de la Rosa Hickerson sea turnado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda para que se realice el debido análisis técnico, la propuesta necesariamente involucra recurso económico e implica un gasto, además de considerar que es el momento oportuno, dado que está próxima la presentación del paquete económico 2024.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa Hickerson, está solicitando la Diputada, está haciendo una moción en este caso, por ser que se turne a comisión, se le pregunta al promovente si se acepta usted que se turne a comisión.

Tiene apagado el micrófono, abran el micrófono del Diputado De la Rosa, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, sí.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Mire, si... si queremos verdaderamente impactar algo en esto, tiene que ser, tenemos que intervenir en este momento en que se está preparando el presupuesto que va a enviar la

gobernadora, en estos momentos debemos de hacerles ver a la gobernadora que el presupuesto de la FEM apenas está por debajo del 50% de lo que necesita, es necesario sensibilizar este punto en este momento en esos lugares.

Y yo espero mucho más sensibilidad de la gobernadora que en el Secretario de Hacienda, el Secretario de Hacienda ni siquiera lo recibe a uno, para él todos son números y el la tragedia de la mujer chihuahuense, las tragedias que viven diariamente 8 mil, 8 mil denuncias, 8 mil expedientes por violencia familiar, 8 mil mujeres maltratadas, golpeadas y no tener la sensibilidad de... de... de poder decir vamos a intervenir en el punto correcto, vamos a intervenir debidamente, vamos a termi... vamos a intervenir exitosamente, la única manera de hacerlo es que ahorita se le haga saber a la gobernadora. Y yo diría que una comisión de los tres... de los tres, este Coordinadores de las Bancadas, acudieran a hablar con ella y a exponerle este grave problema es por las mujeres de Chihuahua, es por las mujeres golpeadas, es por los niños golpeados, violentados ha habido... ha habido por lo menos cincuenta discursos por los niños y por las mujeres.

Ahorita lo único que se le está pidiendo es que se le diga a la gobernadora que en el... en la inicial del presupuesto que va a enviar, procure incluir el doble de la partida que tiene la Fiscalía de la Mujer porque si no, pues esos cincuenta discursos fueron simplemente poesías que no se concretiza.

Gracias.

Por eso insisto en que sea así como exhorto que además se le pongan ganas, se haga la gestión según entrevista con la gobernadora, que además usted como Presidenta, usted si tiene oportunidad de acercarse a ella y decirle oiga, la Fiscalía está colapsada... colapsada totalmente, muchas gracias, y eso lo hago con absoluto respeto, porque conozco, por ya seis años haciendo lo mismo y viendo exactamente el mismo resultado de veras, la situación es crítica y las mujeres requieren y los

niños requieren atención y protección.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Entonces entiendo no aceptó usted se turné a comisión ¿Verdad es así?

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No.

Okey, gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas tardes.

Primero que todo, Diputado De la Rosa Hickerson, yo creo que usted sabe que compartimos la misma preocupación que es verdaderamente nuestra atención, que efectivamente se combatan estos tipos de delitos, que efectivamente la FEM y las instituciones cuenten con los recursos necesarios para poderle hacer frente a una problemática muy grave a la que nos enfrentamos y es justamente a la violencia familiar, a la violencia de género y a estos delitos.

Entonces decirle que el Grupo Parlamentario del PAN va con este exhorto, lo vamos a votar a favor porque consideramos que es de suma necesario y que este tipo de temas tenemos que apoyarlos todos, en ese sentido también comentarle bueno, pues nos gustaría pedirle también que se pida al a Federación un aumento en el presupuesto o en los recursos asignados en este rubro, si bien se dice que hubo un aumento porque se... se aumentaron los recursos al anexo 13, esto se tratan de programas genéricos como la pensión para adultos mayores, que prácticamente concentra el 89% de los recursos, y se perdió la metodología de que sean programas con perspectiva de género y también que se aumenten los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública o cuando

menos, que dentro de la fórmula de asignación que se haga a Chihuahua se considera una mayor asignación, porque evidentemente usted lo sabe, hace falta equipamiento, hace falta capacitación, hace falta muchísimas cosas y coincidimos con usted, apoyamos y quisiera sugerirle si usted lo toma bien, que por favor también se haga un exhorto para que se aumenten los recursos Federales.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa Hickerson.

Si le abren el micrófono veo que manda besos, pero no sé si es esa aceptación o no.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Mire, ahora si ya... ya... ya se escucha.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, adelante.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pedirle a mi asesor personal que cuando estoy en discusión por lo menos me deje la posibilidad de intervenir, desde luego que sí, sí acepto, sí acepto pero además, si pudiéramos hacer algo más, o sea si acepto en los términos, como lo señala la... la... la Diputada Bujanda, aquí no... no se trata de... de repartir culpas, sino de conseguir un peso más para la Fiscalía de la Mujer y si es necesario, acudir ir hacer algo... algo más estoy puesto porque si no hacemos esto, el número de mujeres asesinadas va a aumentar todo lo que podamos hacer como no, desde luego.

Muchísimas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Bueno, hay dos mociones, la primera fue que se turne a comisión, la cual no acepto el Diputado, por lo que se tendría que votar, si

la turnamos, si se vota y se turna comisión, ya quedaría sin efecto la moción que hizo la Diputada Georgina Bujanda.

Me veo en la obligación de tornar de votar las dos mociones, la que se tome a comisión y la propuesta que sí aceptó el Diputado, pero que es una moción que se tiene que someter a votación, espero haberme explicado de manera correcta, por lo que procederemos en primer término a la votación de la moción de que se turne a comisión, quedando sin efectos y se tome a comisión la moción de la Diputada Georgina Bujanda por que se daría la discusión en la Comisión, entonces.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Le pido a la Diputada Sarmiento que la retire para votar.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver el procedimiento, el procedimiento es que hay dos mociones y que se tenga que como no aceptó que se tomara a comisión, se vota, puede votar en contra y lo votaremos la siguiente... la siguiente moción, o la votación como ustedes la refieran, me veo obligada a... a... a... a someter a votación las dos mociones, por lo que procederemos en primer término, a ver, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Presidenta, a efecto de que surta efecto la propuesta que ha hecho la Diputada Bujanda, retiro la moción y solicito se someta a consideración el otro punto propuesto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Ahora sí turnaremos a votación la moción presentada por la Diputada Bujanda, por lo que solicito de favor a la se... a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputado respecto a la moción presentada por la Diputada Georgina Bujanda favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

A continuación, nombraré a quien nos acompañe en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto a la moción.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

**- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Alguna Diputada o Diputado que falte emitir su voto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Sí me hacen el favor de encender el audio para la Diputada a efecto que pueda emitir su voto.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, a favor, no podía encender mi micrófono.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias Diputada, muy amable.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Tiene razón, falta el acuerdo, por lo que procederemos a la votación del acuerdo lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de

la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quién es este Por la afirmativa, quién es este por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

**- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) e Ivón Salazar Morales (PRI), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 768/2023 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/PPACU/0768/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

a la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que en la propuesta del próximo Presupuesto que envíe a este H. Congreso, duplique el monto de la partida que corresponda a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM).

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2024, un aumento en los recursos asignados al Estado de Chihuahua, para la atención de la violencia familiar y de género.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en Asuntos Generales, tiene la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**7.**

**ASUNTOS GENERALES,**

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Le solicito a sistema si me hace el favor de poner el primer video que les hicimos llegar.

[Transmisión de video].

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Es la verdad muy fácil subirse pues con mucho

estruendo, con mucha exageración y al final de cuentas no responder nada, no.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Ampliamente mi compañera Marisela Terrazas y sobre todo también coincido con... con tu segunda participación Marisela, cuánta tata... teatralidad y que poca sustancia.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Solamente estaba yo diciendo que la Diputada Terrazas, Marisela Terrazas, ante la falta de argumentos le ha dado por agradecer... agradecerme, como como legisladora, porque es la tercera vez que hace referencia a mi estilo de debate, critica mi debate diciendo que es estridente y de actuación y le repito, no estoy aquí en la Tribuna para darle gusto a nadie y menos a ella, que se deje de preocupar por talentos que ya nunca va a tener, pero sí pero sí.

[Aplausos].

Pero si a forma de estilos hablamos, si a forma de estilos hablamos porque ella tocó el tema, pues yo no me la respondo que a mí tampoco me gusta su forma monótona, aburrida, plana, su discurso sin profundidad, que además ahuyentan a los pocos... pocos ciudadanos que nos siguen en sesión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, Diputada permítame, le he solicitado a la Primera Secretaria, la verificación.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

El Instituto Estatal Electoral acaba de notificar el día 22 de octubre del presente a la ciudadanía en general mediante publicación de estrados, la resolución a la demanda que interpusieron en mi contra las diputadas Marisela Terrazas Muñoz y Rosa Isela Martínez Díaz, y hago lectura de manera muy sucinta de la publicación del Instituto Estatal Electoral.

Dice que la unidad de correspondencia de ese

Instituto recibió signado por Marisela Terrazas Muñoz y Rosa Isela Martínez Díaz, en su carácter de diputadas del Congreso del Estado, por medio del cual promueven una denuncia en contra de la... su servidora, María Antonieta Pérez Reyes, diputada local por la presunta comisión de conductas que pudiera ser constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género, continúa diciendo el documento que de los hechos denunciados contenidos en la documentación de cuentas se desprende que la queja radica esencialmente en la comisión de conductas que, según la óptica de las denunciantes, pudiera ser constitutiva de violencia política contra la mujer en razón de género en su perjuicio.

Ello derivado de diversas expresiones realizadas por la denuncia durante las sesiones ordinarias del día 6 de diciembre del 2022 y 17 de octubre del presente en el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua, en las que se discutían proposiciones con carácter de punto de acuerdo presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, continúa diciendo el documento de la narración de hechos y medios de prueba exhibidos no es posible advertir elementos, no es posible advertir elementos mínimos que permitan establecer aún de manera preliminar, o sea, ni de manera preliminar, que las conductas materiales presuntamente realizadas por la denunciada se pudieran traducir por sí solos en violencia política contra la mujer en razón de género.

Al respecto se advierte que las denunciantes señalan como sujeto activo de las manifestaciones denunciadas a una persona que ostenta el carácter de diputada local, y que dichas manifestaciones fueron vertidas durante la celebración de una sesión ordinaria del Pleno de dicho Órgano Legislativo, durante el debate de diversas propuestas realizadas por el Partido Acción Nacional, en ese sentido del análisis... del análisis inicial de la denuncia de mérito, se arriba a la conclusión de que no es posible advertir de manera clara y objetiva que los hechos denunciados se actualizan o desarrollan en el marco del ejercicio de algún derecho político

electoral.

Conclusión la Secretaría Ejecutiva considera apegado a Derecho señalar que, en caso... en caso concreto se actualiza en la causal de improcedencia y por tanto, lo procedente es desechar la denuncia de esa notificación a las partes denunciadas Marisela Terrazas Muñoz, Rosa Isela Martínez Díaz, y al público a la ciudadanía en general.

Agradezco como política y como ciudadana la resolución pulcra, legal objetiva e irrefutable emitida por el Instituto Estatal Electoral.

Como diputada de MORENA he observado en todas las sesiones el más alto respeto de la dignidad de todos y cada uno de los integrantes de este Pleno y lo seguiré haciendo en congruencia con mis valores, seguiré discutiendo como lo he hecho ideas, conceptos, bases y fundamentos, sin embargo, ante la reiterada burla e insultos de diputados y actores del PAN, responderé, responderé y siempre responde, si bien respeto la dignidad de las personas, también exigiré el respeto a la mía, a cada calumnia argumentaré con la verdad, ante cada burla les elevaré el nivel de debate hasta hacerlo inalcanzable para ustedes, a las mentiras, hechos obtendrán como respuesta, pero ni una sola falta de respeto a mi persona se dejará sin respuesta.

Le solicito a Sistemas que ponga el segundo video, por favor.

[Transmisión de video].

*[-La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua: El 21 que aquí le rompemos el hocico a MORENA y a la que...]*

*[Aplausos]*

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Podrían poner más volumen.

[Continúa transmisión de video].

*- La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua: Le hemos más roto el hocico a MORENA.*

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Orengas, hipócritas desde Palacio Nacional.

*Los bancos que de oídas he auto robado del bienestar.*

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Es el promotor número uno de la violencia y la condena.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Qué bajo de verdad es lucral... lucrar electoralmente.

- Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Quiero que veamos un diseo... un video, vamos a ver un monumento a la mentira.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Ustedes compañeros, creen que león, que león, el león cree que todos son de su condición.

-El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Que gran humanismo de pico tienen.

-La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: De verdad, compañeros cuánta hipocresía, cuánta simulación.

-El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Andrés Manuel es el más violento, es la persona, es la persona que tiene a este país hundido en la.

-El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Y es que el Presidente es como Gabino Barrera, no entiende razones cuando ando en la borrachera.

-El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Ustedes prefieren adorar a su ídolo.

-La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Vuelvo a repetirlo qué actos más hipócrita, qué acto más hipócrita.

-El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Usted estaba coloreando en el kínder.

- Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Hay lista, a ver permítanme.

[Continúa transmisión de video].

*[-La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Es la verdad muy fácil subirse, pues con mucho estruendo, con mucha exageración y al final de*

*cuentas no responder nada, no.*

*Esas son las respuestas que queremos escuchar en esta Tribuna, y no el estruendo, ni la exageración, ni la actuación.*

-La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Y sobre todo, también coincido con... con tu segunda participación, Marisela, cuanta tata... teatralidad.

-La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Me causa Mucha sorpresa escuchar al Diputado que me antecedió, porque es la segunda ocasión que se intenta corregir el tenor de nuestras proposiciones, de nuestras propuestas en Tribuna, digo yo, yo la agradezco tal vez tiene mucho su ímpetu de profesor, pero.

-La C. Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua: Pedirlea los actores políticos que más allá de subirse a una Tribuna y desde una Tribuna estar gritando como locas o como locos, y bueno, que nos pongamos a trabajar en lo que importa.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias por ese video y ante ninguna de esas afirmaciones insultantes, burlas ni denostación, mi fracción de MORENA ha ido a utilizar los recursos del Instituto Estatal Electoral, pretendiendo hacer pasar como violencia de género lo que ustedes acaban de escuchar. Somos parlamentarios y con la madurez que nos caracteriza en MORENA seguiremos debatiendo en el término que ustedes determinen.

Cuando el debate se pierde, el insulto, la burla y la calumnia se convierten en el arma del perdedor, Sócrates.

Gracias.

[Aplausos].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Georgina Bujanda, adelante, claro, Diputada.



- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo creo que uno de los grandes logros de la democracia, del Federalismo, de la división de poderes como tal, es que existan los congresos, los Parlamentos y los congresos son los lugares de debate y de representación por excelencia, dentro de la división de poderes, el poder donde se ve más representado el pueblo, donde se ve, donde se escucha y para ello nos eligen y por eso en algunos casos hay mayorías y en otros no, porque aquí se ve reflejada la voluntad de la gente.

Este es sin duda, el espacio idóneo para la confrontación de ideas, de posturas, de visiones ideológicas, de proyectos de nación, el debate tiene que ser intenso, compañeras y compañeros, rico, porque no solamente es deseable, sino que se trata de una de las características, de una democracia sana, robusta y plural, como por ejemplo lo estamos viendo ahorita, el ejercicio de la prensa, eso requiere una democracia.

Sin embargo, el debate la intensidad del mismo, no tienen como presupuesto el pasar por la dignidad de las personas, el debatir no requiere ofender necesariamente, pero incluso yo les diría que en este Parlamento o en todos los congresos además de un debate rico de ideas, se requiere la camaradería, del respeto irrestricto a todas y todos como personas. Porque para lograr inclusive los objetivos de un Congreso, cuando se requieren mayorías calificadas o absolutas se requieren de negociaciones y para hacer negociación muchachos está muy cañón cuando las ofensas son a título personal.

Para hacer negociación es una condición sine qua non es que este se lleve a cabo con condiciones donde la integridad o donde alguien se sienta tranquilo y no humillado. La negociación inclusive, yo les diría, es característica de las y los buenos

políticos, lo acabamos de ver ahorita con el punto de acuerdo tanto la Diputada Jael Argüelles, como el Diputado Hickerson, hay momentos donde nos debemos de unir, hay causas que nos sobrepasan, con todo respeto, las personas somos menos importante que las causas y que las instituciones.

Se requiere, como todo, buena relación y hay disculpen lo coloquial estirar y aflojar, pero en esa estira y aflora... afloja como toda relación nunca rompiendo con el respeto que debemos detenernos, porque cuando tenemos rompimientos de ese generamos heridas personales que no siempre van a sanar y eso va evitar u obstaculizar que proyectos que insisto, nos trascienden como las causas o como ciertas cosas puedan llevarse a cabo.

Y, además otra cosa no nos representamos a nosotros mismos eh, cuando perdemos el respeto pierde mucha altura también la máxima Tribuna de este estado. Yo reconozco los talentos de todas y todos, reconozco la diversidad de personalidades y de estilos la distinta preparación de unas y otros y cómo podemos aprender unos de otros. Pero incluso las diferencias a veces es bien interesante poder diferir y diferir con todas las ganas, porque eso hasta reafirma las propias posiciones ideológicas enriquecen, lo que nunca voy a aplaudir es cómo al calor del debate se denosta en personas, no ideas, por supuesto que se pueden denostar ideas.

El respeto entre legisladores y legisladores es fundamental para el correcto sistema democrático y las palabras a veces socava la integridad del cargo que representamos y la propia credibilidad de la institución, no hay nada que celebrar o festejar cuando son las ofensas las que privan.

Y al respecto, es importante mencionar que el IEE lo que hizo fue declararse incompetente, vamos siendo claros que fue lo que pasó. El desechamiento fue por incompetencia, es decir, no le corresponde al IEE atender o no la queja, nunca entró al análisis de fondo nunca, no se

pronunció con respecto a las manifestaciones verbales hechas.

Como legisladores y legisladoras todos tenemos el derecho de acudir a instancias correspondientes y se ha hecho por todas las fracciones, desde acciones de inconstitucionalidad, desde juicios de amparo o por qué no, si alguien se siente violentado de acudir a las instancias que corresponde, por supuesto que hay que hacer uso de ellas. Yo creo que refleja una falta de responsabilidad política y ética el minimizar denuncias de violencia política, en lugar de abordar y reflexionar sobre un tema tan sensible en un lugar que debe ser seguro y respetuoso. Yo invito a que, si el debate de altura y lo que nos hace no solamente mejores representantes eh, nos hace mejores personas el poder decir las cosas con claridad, con fuerza, con contundencia, sin denostar personas y teniendo mucha claridad de cómo confrontar gobiernos o ideas, por supuesto que nos enriquece, nos hace mejores parlamentarios.

Busquemos este debate de altura que Chihuahua se merece, no expresiones que ofenden, ningunean, o agreden nadie es mejor que nadie eh, nadie. Usemos las instituciones la representación que nos confirieron para cuestionar fondos, para contrastar gobiernos, ideas, pero también para construir, pero sobre todo para dar el ejemplo a la ciudadanía de respeto y que en este Congreso la violencia política en razón de género no tiene lugar.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Perdón, adelante, Diputada.

Ya había levantado usted la mano y el acaba de levantar la Diputada Jael Argüelles, posteriormente Diputada Jael Argüelles y la Diputada Leticia Ortega.

Permítame, ya entonces voy a proceder a levantar la lista de oradores para que sea de manera alternada.

Está en primer término la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y posteriormente el Diputado Alfredo Chávez, después la Diputada Jael Argüelles y si no hay nadie más de este lado, sería la Diputada nada más usted, verdad Leticia Ortega Máynez.

Está en primer término la Diputada María Antonieta.

A la orden.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Los insultos en boca de los diputados panistas resulta que son argumentos, y los argumentos en boca de los diputados de MORENA pues para ellos son insultos, quién va a determinar el significado de lo que aquí se dice cuando son insultos o cuando no son insultos, quien lo va a determinar, depende de quién lo dice, entonces, como este va a ser un tema que nos va a tener amarrados ideológicamente al resto de la legislatura, pues yo sugiero que la Bancada con su mayoría que tiene del PAN haga un diccionario de sinónimos, antónimos, homónimos, los pase a votación y pues que nos lo dé a conocer para saber qué términos vamos a poder utilizar o no según su criterio.

Pero en algo coincido completamente con la Diputada Bujanda, que la confrontación de ideas nos lleva a debates intensos y es parte de la democracia sana absolutamente, es cierto que el debate no requiere de insultos, pero volvemos a lo mismo cuando somos los de MORENA son insultos y cuando son del PAN son argumentos.

Pero nosotros hemos ido hablando de insultos y de debates sanos, los morenos hemos sido

comparados con animales, con animales y nada más y nada menos que el Poder Ejecutivo de la gobernadora públicamente, lisa y llanamente, nos han comparado con animales al decir que nos rompen el hocico, la última declaración de la Gobernadora dijo que no subiéramos a la Tribuna como locos y locas, a debatir causas sin importancia y eso fue a razón de una pregunta concreta de un periodista cuando le preguntó, qué opinaba sobre mi posicionamiento de que se le pagara la indemnización a las familias de los asesinados en el CERESO, ella respondió que en vez de estar como locos y locas subiendo Tribuna temas que no tenían importancia, nos pusiéramos a trabajar. Cuántas denuncias han visto ustedes por esos temas y no los hemos visto ustedes subiendo a Tribuna, exhortando a la Gobernadora a que modere su discurso en esta democracia fortalecida.

Pero gracias por aceptar también por parte de la Diputada Bujanda que este Parlamento no debe utilizar palabra ni términos que nos dé, nos demerita ninguno, pero aquí lo difícil es que lo logren, que de veras lo hagan y lo cumplan en el debate.

Y también acuerdo y concuerdo con la Diputada cuando dice que la... el documento el desistimiento del Instituto Estatal Electoral de la demanda que usted forma interponerme, declaraba la improcedencia por falta de competencia, exactamente así lo dice, pero si el IEE determinó que era incompetente es porque no existía violencia política de género, que era el centro de la denuncia que ustedes fueron a interponer, porque si hubiera habido violencia política de género, como ustedes alegaban, pues se hubiera declarado competente el Instituto Estatal Electoral.

Y yo sí tengo mucho que celebrar, yo sé que ustedes no porque podemos promoventes, yo sé que ustedes no se sienten contentos porque fueron los que iniciaron en ese debate las burlas hacia mi persona y sé que se sienten contentos cuando la gobernadora nos insulta, pero yo, como política dentro de esta democracia fortalecida que cada día nos cuesta más trabajo a los mexicanos y a

los chihuahuenses, sí me siento contenta, porque ni Instituto Estatal Electoral ni siquiera entró en materia no le vio ni siquiera motivo para analizar los argumentos que ustedes le llevaron, para perder el tiempo y concluir lo que pudo hacer en la brevísima fracción de días en que lo hizo, resolvió de manera pulcra, objetiva, e irrefutable, lo que resolvió desechar por ausencia de violencia política, como ustedes lo querían hacer ver ante la opinión pública, y su objetivo era uno exhibirme a mí como política como una mujer violenta, su objetivo no era pulir el nivel del debate en el Congreso, no era el debatir ideas y hechos su idea... su intención era de meditar en lo público, porque si de veras su interés fuera levantar el nivel de este debate, pues lo harían en la práctica, desde ya, desde todos los días y no lo han hecho, no lo han hecho ni lo van a hacer, por qué, bueno porque bueno, porque su forma de concebir los argumentos pues los tenemos muy claros, los traducen en insultos y en burlas, entonces a mí me gustaría primero que dentro de ese respeto que pide la Diputada Bujanda para poder conciliar y avanzar en los temas, existiera de veras una intención de que fuera una realidad, no solamente un discurso.

Yo quisiera que de veras todos y cada uno de la fracción del PAN, que fueron los que originaron la denuncia, MORENA no lo ha hecho, a pesar de que tiene motivos más que suficientes por los insultos que hemos recibido, un día sí y otro también, yo quisiera que de veras, a partir de este momento o del que ustedes determinen, se dejara de personalizar los calificativos, la denostación, la burla, entonces, si no se hace, si no están dispuestos a dar lo que ustedes están pidiendo, pues entonces no esperen una respuesta favorable.

Y yo creo que a mí lo que más me molesta y me indigna dentro de los debates que tenemos en este Congreso, que nos hace perder horas, horas de tiempo y dinero del recurso público del Estado, es que sea lo que sus oídos o nuestros oídos no queremos aceptar o nos duele escuchar, mejor que nos duelen los ojos, que nos duele el alma, que salgamos a las calles a ver la pobreza que

hay en las colonias de Juárez, que nos duele el corazón cuando veamos todo, todo lo que le falta a este estado, que nos duela la conciencia con esos niños tarahumaras muriéndose de hambre, es muy fácil que nos duela los oídos sentados en estos cómodos sofás de las curules, vamos cambiando la dinámica y que nos duela mejor el corazón cuando veamos la realidad del Estado, porque la mejor de esa manera vamos a servirle un poco más a este estado de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Alfredo Chávez.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Muchas gracias, Presidenta, con permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Me veo obligado como Coordinador, Grupo Parlamentario del PAN entre la mayoría, a participar en esto, que no será por parte del PAN un debate, sino un posicionamiento de lo que se está tratando aquí.

Yo no vengo a reprochar el lenguaje político que han tenido MORENA, no en esta legislatura durante todo un movimiento, todos los días, todos los días en este país el Presidente el líder de su movimiento tiene una demostración alguna persona fifí, conservador, traidor a la patria, etcétera, etcétera, etcétera. Me hubiera gustado mucho que el Presidente escuchara una Diputada de MORENA pedir lo que le hemos pedido, la no división y que no siempre lo dio entre los mexicanos en eso estamos de acuerdo.

Y en esta Tribuna porque créanme que tenemos la piel muy, muy dura, porque tenemos más de sesenta años de vida parlamentaria y no nos

inventaron ayer en Acción Nacional, pero en esta Tribuna no hicimos escándalo cuando una Diputada nos dijo nazis y en un Parlamento que la palabra Parlamento viene de hablar del francés hablar, discutir cuando alguien cree que uno es mejor que el otro, y que uno es bueno y el otro malo, en ese momento el Parlamento no sirve para nada y así llegó el Partido Nacional Socialista a la Cámara en Alemania, pensando que ellos sólo tenían la razón.

Nosotros en Acción Nacional hemos apostado a las instituciones, nosotros nunca hemos abucheado a la presidenta de este Congreso hemos sido respetuosos, con la investidura y con la persona, jamás, jamás, ninguno de mis compañeros abucheado algún orador del Grupo Parlamentario de MORENA.

Y a veces, como lo decía la Diputada Bujanda, el debate es duro, es fuerte y yo no vengo a pedirles disculpas por lo que digo en Tribuna porque no se las digo de manera personal, yo no ataco a la persona, ustedes tienen todo mi respeto, ataco la idea y en eso y para eso son los Parlamentos, para discutir firme, pero a la idea, no atacar a la persona.

Tiene usted todo el derecho, Diputada, de acudir a cualquier instancia de las instituciones, ya sea electorales o que buscan luchar contra la discriminación como así lo hizo una Diputada de MORENA y fue castigado un Diputado del PAN, a lo mejor la instancia es otra y a lo mejor usted tendrá que responderle a la Comisión Nacional contra la Discriminación y si usted tiene todo el derecho a denunciarme a mí, por lo que digo en Tribuna pero lo que se me hace raro es que hay una doble moral en lo institucional, por un lado festejan con notoriedad electorales de la razón y por otro lado de la denos tan como lo han hecho durante dos años.

Miren, nos queda poco camino en esta legislatura y creo que los debates tienen que ser a la altura de Chihuahua, del momento político y de lo que está viviendo nuestro Estado en eso estoy de acuerdo, pero hay que tener un honorabilidad y creo que la

tenemos todos y creo que en este Parlamento hay que respetarnos todos, pero hay que tener también congruencia en lo que hacemos y en lo que dice... y lo que decimos, yo no me arrepiento en lo que le he dicho el Presidente de la República jamás lo haré, porque también es un sentir ciudadano y ustedes tienen que arrepentirse de lo que le han dicho aquí a la Gobernadora, porque ustedes representan otra parte, porque les he dicho muchas veces, compañeros, que de este lado también hay pueblo y hay mucho.

Entonces yo lo que pido es que en democracia las opiniones en democracia son válidas lo que no es válido es el ataque personal, es denostar a la otra persona pensando que no sabe, es decir, no sabe porque eres privilegiado, o eres fifí o no eres médico esto es un Parlamento y en esta Tribuna se habla del sentir, de lo que representamos y como lo decía la Diputada Bujanda, de quien representamos, entonces vamos a dejarnos de debates bizantinos y de veras, tomemos, tomemos temas de altura, porque en este Parlamento también se acuerda y el Grupo Parlamentario del PAN ha acordado con ustedes algunos temas que ustedes nos han acompañado en otro.

Yo de veras hago un llamado a la no polarización, ah no lo que hace su Presidente, polarizar todos los días, porque cuando las instituciones se polarizan se rompe esa parte institucional y no se llegan a acuerdos y no se solucionan problemas. Saben por qué no hemos solucionado muchos de los grandes temas del país, porque el Presidente no escucha, está radicalizado, por los insultos que el Presidente hace, porque el Presidente pareciera y ahí están, pareciera que el Presidente le dice a la ministra a la Presidenta Ministra, a la Corte, que la mandan los hombres y es un grado de machismo brutal, entonces, en este país la radicalización de la política se le debemos al presidente, el PAN ha debatido muy duro durante muchos años ustedes no inventaron el debate, Acción Nacional ha debatido contra todo el sistema y seguiremos debatiendo contra ustedes siempre, pero en el respeto a un principio fundamental que tenemos

en Acción Nacional, el respeto a la dignidad de la persona.

Vuelvo a insistir jamás, jamás hemos atacado a la persona, contrastamos ideas, atacaremos duro la idea, pero tienen ustedes nuestro total respeto como ser humano con mujeres y hombres, pero elevemos el debate y si ustedes se sienten ofendidas por lo que decimos en Tribuna, pueden acudir a cualquier instancia pero también yo les pediré institucionalidad, porque aquí muchas veces cuando no se quieren las cosas, como en el caso de la elección de la mesa directiva, se abucheó y lamento mucho que no esté el Coordinador Cuauhtémoc Estrada y eso también es violencia política de género.

Entonces, compañeros y compañeras, nosotros le reiteramos que tienen en este Grupo Parlamentario chihuahuenses comprometidos con el cambio, dispuestos a debatir, hablar a consensuar, a construir, pero respetando la dignidad de la persona. Y como nosotros no queremos hacer de esto un circo, ni queremos dimes y diretes que no nos llevan a nada esta será la única participación del Grupo Parlamentario reiterándoles el compromiso del debate serio, público, abierto, pero también contundente, en lo que pensamos y en lo que creemos.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene uso la voz de la Diputada Jael Argüelles Díaz.

Le pido de favor a la Primera Secretaria la verificación del quorum.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado José Alfredo Chaves Madrid.

Diputado Noé Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado le pido por favor, permita que la... la Secretaría concluya su labor.

Gracias, le agradezco.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente y a favor de mi compañera Diputada y apoyo total.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Presente para debatir.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, presente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputada Ivón Salazar Morales.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 13 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

No se logra el quorum, por lo que daremos un receso de cinco minutos para ver si logramos el quorum.

Declaramos un breve receso.

[Receso 14:27 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se reanuda la sesión. [14:32 Hrs.]

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y como es evidente que no existe quorum, se cita para el día martes 7 de noviembre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Y siguiendo las 14 horas, con 32 minutos del día 31 de octubre del año 23, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.